



Foro de Periodismo Argentino

Monitoreo de la Libertad de Expresión en la Argentina

Informe
Octubre 2006 – Julio 2008

Autoridades de Fopea

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Gabriel Michi - El Argentino.com, Radio América. Ciudad A. de Buenos Aires.

Secretario: Daniel Enz - Revista Análisis. Paraná, Entre Ríos

Vocales titulares:

Daniel Santoro - Diario Clarín. Ciudad A. de Buenos Aires.

Edgardo Esteban - Canal Telesur. Ciudad A. de Buenos Aires.

Claudio Jacquelin - Diario La Nación. Ciudad A. de Buenos Aires.

Vocales suplentes:

María Itumelia Torres - Radio FM Capital. Posadas, Misiones.

Néstor Sclauzero - Radio Rivadavia, Canal América 24. Ciudad A. de Buenos Aires.

Alejandro Costanzo - Diario digital Cuyo Noticias, Corresponsal Todo Noticias. Mendoza, Mendoza.

Tesorero:

Fernando Ruiz - Universidad Austral. Ciudad A. de Buenos Aires.

Junta Revisora de Cuentas:

Rodolfo Barros - Diario Perfil. Ciudad A. de Buenos Aires.

Alejandro Suárez - Diario Mi Ciudad. Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

EQUIPO DE TRABAJO

Sebastián Lacunza - Director Ejecutivo

Soledad De Marco - Asistente de Dirección

Mónica Baumgratz - Responsable del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión

Informe elaborado por Mónica Baumgratz, monitoreo@fopea.org

Octubre 2008

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

Sumario

Presentación	4
Consideraciones preliminares	5
Sobre Fopea	5
Objetivos de Fopea	5
Código de Ética.....	6
Decálogo de Calidad.....	6
Programa Monitoreo de la Libertad de Expresión en la Argentina	6
Objetivos del Programa	6
Red de corresponsales del Programa	7
Acciones realizadas en el marco del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión	7
Registro e investigación de casos	7
Actividades de promoción del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión.....	9
Documentación producida en el marco del proyecto	9
Repercusiones en la prensa	10
Conclusión	11
Anexo 1: Código de Ética de Fopea	12
Anexo 2: Pronunciamientos públicos	15
Anexo 3: Casos de afectación de la Libertad de Expresión	29
Anexo 4: Actividades de promoción del Programa de Monitoreo Libertad de Expresión.....	39
Anexo 5: Patrón de Casos de Ataques a la Libertad de Expresión	52

Presentación

Este informe presenta el trabajo desarrollado por el Foro de Periodismo Argentino – Fopea - y, específicamente, desde su programa “Monitoreo de la Libertad de Expresión”. El trabajo comprende desde octubre de 2006, fecha en que se inició el proyecto, hasta julio de 2008, cuando culminó la primera etapa del mismo.

El programa de Monitoreo estableció una red de periodistas que detecta e investiga casos de violaciones a la libertad de expresión. Con esa información, según el caso, Fopea actúa reclamando a poderes públicos y privados, realiza denuncias en el país y en el exterior y elabora un registro de los casos observados en el país.

Transcurrido un cuarto de siglo de democracia ininterrumpida, se sigue observando que en diferentes provincias persisten situaciones de amenazas, censura explícita, previa, agresiones físicas, amedrantamiento, acoso, entre otras maneras de condicionar y anular el trabajo periodístico. A los desafíos comunes y permanentes, en nuestro país se destaca el uso abusivo de la publicidad por parte de los gobiernos, en sus diferentes niveles, y de los intereses privados, con el fin de incidir en los contenidos periodísticos.

Por otra parte, es ineludible asumir las limitaciones estructurales para el desarrollo de la tarea periodística como condicionantes de la libertad de prensa, tales como la precariedad laboral, las contrataciones temporarias, la dependencia directa de la publicidad que sustenta al medio o al programa, entre otras.

Un objetivo del Monitoreo de la libertad de Expresión, a mediano plazo, es animar a la comunidad periodística a persistir en la práctica profesional independiente con el resguardo de que recibirán acciones de solidaridad y de defensa eficaz de su derecho a la libertad de expresión.

En este trabajo mostramos los casos abordados en este período y las medidas que fue asumiendo Fopea. También, diversas actividades de promoción de dicho programa y los documentos en los cuales se basa el foro para llevar adelante esta tarea, como el Código de Ética y el Patrón de Casos de Ataques a la Libertad de Expresión, entre otros.

Consideraciones preliminares

Sobre Fopea

Fopea es un espacio de reflexión, diálogo y promoción de la calidad de la profesión periodística que congrega a profesionales de prensa y docentes universitarios, ante la certeza de que la calidad del periodismo es decisiva para la calidad de la democracia

El Foro se ha planteado como **misión** contribuir a mejorar la calidad del periodismo a través de **la capacitación profesional, la elevación de los estándares éticos y la defensa de la libertad de expresión**. No nace para ocupar el espacio de otras asociaciones, entidades o sindicatos, sino para trabajar en conjunto con todas, sin ninguna exclusión.

Una característica esencial es la estrecha relación entre los profesionales y los docentes de periodismo. Fopea cree que mediante esta asociación podrá contribuir a mejorar tanto la práctica profesional como también la enseñanza profesional, la que muchas veces está demasiado alejada de la experiencia periodística real.

La situación actual del periodismo

Fopea entiende que el periodismo argentino está hoy en un momento crítico, que hay importantes avances en el desarrollo profesional y la cultura democrática, pero también exhibe las siguientes características:

- La ausencia de un consenso sobre postulados éticos y de calidad en el interior de la profesión periodística. Las malas prácticas profesionales están hoy en condiciones de causar un grave daño a la calidad del periodismo y, en consecuencia, a la democracia.
- La precarización laboral de los periodistas limita la autonomía de su ejercicio profesional, tanto por presiones políticas como económicas. El propio contexto en que se desarrolla el trabajo aleja al periodista de la calidad profesional, aun contra su voluntad.
- La falta de herramientas legales que faciliten el acceso a la información.
- Una crisis en la relación del periodismo con su audiencia, que puede expresarse a través de la disminución de la lectura y del crecimiento del info-entretenimiento. A veces, esta falta de comunicación con el público se intenta superar con prácticas ligeras que atentan contra normas profesionales mínimas.

Existen estándares profesionales que deberían especialmente ser sometidos a debate. Fopea considera que, entre otras cuestiones, es necesario debatir sobre el uso y el abuso del off the record, la búsqueda de fuentes alternativas, el mal uso del lenguaje, la editorialización extrema sin sustento informativo, la intromisión en la vida privada de las personas, la búsqueda de información por métodos ilegales o la exclusión de temas de relevancia pública de la agenda de los medios.

Objetivos de Fopea

- Promover debates sobre las cuestiones más relevantes de la práctica periodística.
- Promover las prácticas en defensa de la libertad de expresión y denunciar y trabajar contra las restricciones impuestas a este derecho básico de la democracia.
- Promover el diálogo con todos los sectores involucrados en la profesión.
- Promover el diálogo con otros sectores sociales.

Código de Ética

El Código de Ética de Fopea es un documento de referencia para los integrantes del Foro. El documento final fue firmado el 25 de noviembre de 2006 como cierre del Congreso Nacional de Ética Periodística realizado por Fopea en la ciudad de Buenos Aires, y desde entonces es de carácter obligatorio para todos los que integran este foro.

Texto completo en Anexo 1

Decálogo de Calidad

El Decálogo de Calidad concita a los socios de Fopea alrededor de un mismo compromiso con Parámetros Mínimos de Calidad Profesional. Consensuado el 25 de marzo de 2008, estos preceptos mínimos se orientan a establecer parámetros en acuerdo con los múltiples actores que intervienen en el proceso informativo (empresarios, publicistas, relacionistas, fuentes, etc.), para que el objetivo final de mejorar el nivel del periodismo sea efectivamente concretado.

Texto completo en www.fopea.org

Programa Monitoreo de la Libertad de Expresión en la Argentina

FOPEA busca fomentar la práctica de un periodismo lo más independiente posible. Para ello cuenta con el Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina.

La primera etapa de este proyecto abarcó octubre de 2006 - junio de 2008. Este programa cuenta con el apoyo de NED (National Endowment for Democracy), de Estados Unidos.

Objetivos del Programa

- Analizar e intervenir ante ataques a la libertad de expresión y asistir a quienes sean víctimas de diferentes tipos de censura
- Establecer una red federal de periodistas que detecte e investigue casos de violaciones a la libertad de expresión
- Elaborar un registro de los casos observados para identificar obstáculos sistemáticos al ejercicio de este derecho
- Trabajar con otras organizaciones o individuos para formular iniciativas de orden público en el área de la libertad de la expresión

Fundamentos

El programa tiene por fin detectar las más diversas limitaciones a la libertad de expresión, desde las directas y evidentes (agresiones físicas, amenazas, etc.) así como las más sutiles. Entre ellas se cuentan la denegatoria de información pública, las presiones publicitarias de organismos públicos, privados y

empresas, la oscuridad en la propiedad de los medios, la precarización laboral, la irrupción en los medios de comunicación de intereses ajenos y contrarios al periodismo.

Asimismo, Fopea es consciente de que muchos casos en los que los periodistas son víctimas de ataques a la libertad de expresión por parte de gobiernos, organizaciones o privados, no son difundidos precisamente por temor a represalias comerciales, laborales o físicas. Ayudar a vencer esas barreras es un objetivo central del monitoreo.

El programa es federal, busca atender casos que ocurren en las grandes ciudades o en los pueblos pequeños de cualquier punto del país.

Asimismo, Fopea es miembro de **Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX)**, reconocida red mundial que trabaja para defender y promover este derecho.

El foro tiene sus propios recursos de recolección de información sobre posibles casos de violaciones a la libertad de expresión, pero muchos de ellos son denunciados directamente en el email del programa monitoreo@fopea.org o en el servicio telefónico de cobro revertido automático (más conocido como 0800) destinado exclusivamente a denuncias por violaciones a la libertad de expresión. El número es el 0800 666 4822.

Red de corresponsales del Programa

Fopea está organizando una red de corresponsales en las provincias argentinas para que la acción sea inmediata y efectiva. Actualmente cuenta con las siguientes corresponsalías:

- Córdoba: **Mariano Saravia** (Canal 8)
- Chubut: **Diego Pérez** (FM Ciudad)
- Entre Ríos: **Oscar Londero** (corresponsal diario Clarín y responsable del sitio www.accesolibre.org)
- Jujuy: **Amalia Eizayaga** (Sitio Otra Tinta)
- Mendoza: **Alejandro Costanzo** (Diario digital Cuyo Noticias, Corresponsal TN)
- Misiones: **Itumelia Torres** (www.lineacapital.com)
- Neuquén: **Elio Brat** (Corresponsal diario Página 12)
- Pcia. de Buenos Aires, Zona Sur: **Sandra Crucianelli** (Canal 7) y **Gabriel Bermúdez** (Canal 9)
- Río Negro: **Alicia Miller** (diario Río Negro) y **Hugo Alonso** (diario Río Negro)
- Salta: **Elena Corvalán** (Nuevo Diario) y Laura Urbano (Nuevo Diario)
- San Luis: Oscar Ángel Flores (corresponsal diario Clarín)
- Santa Cruz: **Mariela Arias** (corresponsal diario La Nación)
- Santiago del Estero: **Julio Rodríguez** (corresponsal diario Clarín)
- Tucumán: **Fabio Ladetto** (diario La Gaceta)
- La ciudad de Buenos Aires es dirigida desde la oficina central de Fopea.

Acciones realizadas en el marco del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión

Registro e investigación de casos

Cuando Fopea toma conocimiento de un posible caso de afectación de la libertad de expresión, sigue habitualmente los siguientes pasos:

1. Registro

Se toma conocimiento de un caso y se realiza una primera valoración. Si se determina que no se trata de un ataque a la libertad de expresión, se concluye la acción incluyéndola en el registro de casos.

2. Investigación

Se toma conocimiento de un caso y se realiza una investigación de los hechos, tras lo cual se continúa en alguna otra acción o se concluye incluyéndola en el registro de casos.

3. Pronunciamientos públicos

Con los resultados concluyentes de la investigación de un caso de ataque a la libertad de expresión Fopea emite un comunicado de difusión pública donde establece su postura respecto del mismo (Ver detalles en Anexo 3).

En el Anexo 3 de este informe se podrá acceder a un breve relato de los diversos casos que trató el programa desde su inicio en octubre de 2006 hasta el final del primer semestre de 2008.

4. Intervención directa

- Actos simbólicos
- Contactos telefónicos directos
- Coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil
- Denuncias en cámaras legislativas
- Denuncias en foros y gobiernos internacionales
- Encuentros con gobernantes
- Presencia en el lugar de los hechos
- Presentaciones ante la Justicia
- Cartas a las autoridades

En el período que abarca este informe se enviaron las siguientes cartas a diversas autoridades (Ver su texto completo al final del Anexo 5):

- Al Gobernador de la provincia de Jujuy. 14/12/2007
- Al Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de San Luis. 20/02/2008
- Al Superior Tribunal de la provincia Tucumán. 10/03/2008
- Al Gobernador de la provincia de San Juan. 10/03/2008
- A la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. 22/04/2008

Durante el período que abarca este informe el programa abordó más de 200 casos (los casos más relevantes están detallados en el Anexo 4). Los mismos fueron detectados en los más diversos puntos del país, afectando tanto a medios importantes, periodistas encumbrados, como a medios de poca cobertura pero de importancia en sus comunidades locales

Con el análisis de los tipos de casos que ocurren en Argentina detectamos que los más comunes son:

- [Amenazas de muerte](#), principalmente [telefónicas](#)
- [Amenazas anónimas](#)
- [Agresiones durante coberturas](#)
- [Agresiones a fotógrafos](#)
- [Discriminación con pauta oficial y privada](#)
- [Desplazamiento de trabajadores de prensa](#)
- [Ataques físicos a domicilios](#)
- [Hostigamiento de diverso tipo a medios](#)
- Fallos judiciales [desfavorables](#) o [favorables](#)
- [Descalificaciones injuriosas](#)
- [Impedimentos en el acceso a la información pública](#)
- [Censura previa de programas](#)
- [Espionaje](#) de correspondencia privada, principalmente de correos electrónicos
- [Confiscación de equipos radiales](#)

Actividades de promoción del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión

Visitas a provincias y Talleres de capacitación en la investigación y reporte de casos de libertad de expresión

El programa es federal así como la misión propia de Fopea. En esa línea fueron realizadas varias visitas a provincias en las que se desarrollaron diversas actividades de promoción del Programa así como de los otros objetivos de Fopea. Uno de los objetivos específicos de estas visitas fue a capacitación de corresponsales de este programa de Fopea.

En este período se realizaron las siguientes visitas (descripción detallada en el Anexo 5 de este informe):

- San Salvador de Jujuy – Jujuy el 14/08/2007
- Paraná – Entre Ríos, el 24/08/2008
- General Roca – Río Negro los días 31/08 y 01/09 de 2007
- Salta – Ciudad de Salta el 07/09/2007
- Ciudad de Mendoza y San Rafael – Mendoza los días 27 y 28/03/2008
- Ciudad de Santiago del Estero - Santiago del Estero los días 3 y 4/04/2008
- Campana – Pcia. de Buenos Aires el 25/06/2008

En las mismas, se visitaron gobernadores provinciales y funcionarios de alto rango. Se visitaron medios de comunicación locales y se entrevistaron a colegas y directivos de medios. También se realizaron seminarios, jornadas, debates, conferencias, etc. en universidades y centros educativos provinciales.

También se realizaron actividades afines en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Congreso Internacional Fopea 2007, el 29 y 30/11/2007
- Debate sobre el Observatorio de Medios en la Feria del Libro el 12/05/2008
- Seminario en el Senado de la Nación “De cara a una nueva Ley de Radiodifusión”, el 05/06/2008

Documentación producida en el marco del proyecto

Con el interés de formalizar los parámetros de trabajo de este programa Fopea está desarrollando una serie de documentos destinados principalmente a los responsables del proyecto, a los corresponsales y a los integrantes del foro en general.

Uno de ellos es el denominado **Tarea de los Corresponsales** (detallado en el Anexo 5), en el que se puntualiza con mucha claridad en qué consiste específicamente la tarea de un corresponsal de Fopea en relación a este programa de monitoreo.

Por otra parte, se encuentra en su etapa final de elaboración el **Patrón de Casos de Ataques a la Libertad de Expresión** (ver Anexo 6). Este documento tiene como fin listar de manera clara, organizada y específica los tipos más comunes de agresiones a la libertad de expresión que tienen lugar en nuestro país en la actualidad. Uno de los objetivos inmediatos del documento es agilizar la detección de casos y determinar rápidamente la acción a seguir de Fopea.

En la segunda etapa de este programa se espera elaborar otros materiales que ayuden a la instrumentación del mismo.

Repercusiones en la prensa

Durante estos casi dos años fueron innumerables las referencias de la prensa al trabajo de Fopea alrededor de la defensa de la Libertad de Expresión y sus otros objetivos. Es destacable que un gran número de las mismas se dieron no sólo en los principales medios de cobertura nacional –principalmente gráficos- sino en medios de cobertura provincial o regional.

Algunas muestras de estas menciones:

Referencias institucionales:

- 29/1/2008. Informe “Palabras que matan”, por Jorge Elías. Página de la SIP dedicada a impunidad www.impunidad.com
- 6/2/2008. Diario Río Negro. [Cultura del aturdimiento y derecho al silencio](#)

Referencias a casos investigados por Fopea:

- 6/2/2008. Diario Análisis Digital, Entre Ríos. [FOPEA reclamó a los gobiernos nacional y de Santa Fe que resguarden la seguridad de los periodistas que investigan a represores](#)
- 7/2/2008. Diario Página 12, Buenos Aires. [Amenaza](#)
- 26/2/2008. Diario Tiempos Del Mundo, USA. [Repudian desalojo de periodistas de cumbre entre Cristina, Lula y Evo](#)
- 20/3/2008. IFEX [Muerte de reportero no estaría ligada a su trabajo, pero colegas piden más investigación](#)
- 2/4/2008. Diario Los Andes, Mendoza. [Fuerte embestida a la prensa](#)
- 2/4/2008. Diario La Nación, Buenos Aires. [Fopea rechaza el ataque de la Presidenta a Sábat](#)
- 6/5/2008. Agencia de noticias Télam, Buenos Aires. Fopea se solidarizó con el fotógrafo agredido
- 3/6/2008. Diario Análisis Digital, Entre Ríos. [FOPEA advirtió sobre "un insólito fallo judicial"](#)

Referencias a actividades realizadas por Fopea:

- 01/09/2007. Diario Río Negro. [El periodismo y sus desafíos, un debate que empezó en Roca](#)
- Congreso Internacional 2007. Diario Perfil (Buenos Aires) [FOPEA](#)

Conclusión

Desde el inicio de este proyecto hasta su renovación en julio de 2008, el desarrollo del Programa permitió realizar un abordaje complejo al tema de la Libertad de Expresión, adaptado a los diversos escenarios políticos, sociales y mediáticos en que se vieron envueltos el periodista argentino y los medios en este período.

Al interior del Programa de Monitoreo, el uso y aplicación del Patrón de Casos facilitó la rápida detección y clasificación, a la vez que permitió descartar episodios inconsistentes o demasiado leves como para constituirse en una real amenaza al trabajo de la prensa.

Por otra parte, uno de los desafíos más novedosos de esta etapa fue encarar actividades y propuestas públicas con otras organizaciones, como un modo de aprovechar los recursos del programa de Monitoreo y expandir sus virtudes.

A su vez, estos elementos ayudaron a reafirmar el carácter federal de la organización, una de las características distintivas de Foepa, tanto en tipo y número de socios, como en la cobertura de sus acciones.

El programa “Monitoreo de la Libertad de Expresión” de Foepa es, de esta manera, único en su tipo en el país.

ANEXOS

Anexo 1: Código de Ética de Foepa

Código de Ética de FOPEA

El siguiente es un documento de referencia ética para los integrantes de FOPEA. Es el producto de un año de debate específico y de varios más de trabajo en busca de una reflexión y una autocrítica que permitiera a este grupo encontrar algunos principios comunes sobre la práctica profesional.

El último tramo de esta senda comenzó en diciembre de 2005 cuando FOPEA publicó junto a la Fundación Konrad Adenauer un estudio comparativo de códigos de ética en el mundo y un análisis de la situación en la Argentina. El trabajo incluía un anteproyecto de código que fue debatido por los socios y fue puesto en la mesa de discusión en Buenos Aires y 15 provincias del país.

El documento final fue firmado el 25 de noviembre de 2006 como cierre del Congreso Nacional de Ética Periodística realizado por FOPEA en la ciudad de Buenos Aires, y desde entonces es de carácter obligatorio para todos los que integran el FORO DE PERIODISMO ARGENTINO.

Código de FOPEA

Principios éticos para la práctica periodística

Presentado en el Primer Congreso Nacional de Ética Periodística
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2006

I - Valores Esenciales

1. Los periodistas que integran FOPEA se comprometen a buscar la verdad, a resguardar su independencia y a dar un tratamiento honesto a la información.
2. Son objetivos irrenunciables para el periodista el rigor y la precisión en el manejo de datos con el fin de alcanzar una información completa, exacta y diversa. La distorsión deliberada jamás está permitida.
3. Los valores esenciales de los periodistas que adhieren a este Código son el respeto a los principios de la democracia, la honestidad, el pluralismo y la tolerancia.
4. Las restricciones, presiones y amenazas forman parte del ejercicio periodístico cotidiano, pero ello no justifica ningún tipo de recurso prepotente ni ilegítimo para obtener información. El periodista debe evitar ejercer cualquier tipo de acoso.
5. El buen gusto es un valor periodístico, por lo que la curiosidad escatológica, la estridencia innecesaria y la morbosidad son actitudes a evitar.

II - Métodos

6. El buen uso del idioma español es una rigurosa obligación del periodista. El léxico debe ser rico y cultivado tanto como respetuoso de la diversidad hablada por la sociedad en la que el periodista ejerce su profesión.
7. Los métodos para obtener información merecen ser conocidos por el público.
8. En casos de necesidad, cuando no exista otra forma de obtener una información, el periodista puede acordar con la fuente que no será identificada, es decir, que su testimonio estará bajo un convenio de "off the record". Las condiciones del diálogo establecidas al comienzo de la conversación serán estrictamente respetadas por el periodista, sin que la catadura moral del entrevistado justifique el incumplimiento de lo pactado. En el caso de que se conviniera con la fuente, el concepto del "off the record" debe ser tomado en la forma más extensiva, que impide no sólo identificar al informante sino también publicar el contenido de la información suministrada.
9. Ninguna nota requiere el permiso de una fuente antes de ser publicada, como así tampoco el texto de las entrevistas necesita ser revisado por el entrevistado.

10. Los periodistas no aplican métodos propios de los servicios de inteligencia para obtener información. El uso de procedimientos no convencionales para lograr datos u obtener testimonios puede ser considerado sólo cuando se viera involucrado un bien o valor público. Nunca debe afectarse con ese fin la intimidad de las personas.

11. Corresponde que el periodista se identifique como tal.

12. Las citas deben respetar fielmente lo que las fuentes dicen, tanto en su contenido como en su espíritu, sin supresiones distorsivas. Cuando se trate de fuentes no entrenadas, se evitará potenciar una dificultad de expresión o una mala sintaxis.

13. Las fotografías y tomas de video deben ser exactas y fieles a la realidad que intentan reflejar. Eso excluye las escenas montadas con propósitos de manipulación. Cuando se realice un montaje, debe ser claramente explicitado que se trata de una recreación.

14. La información debe ser claramente distinguida de la opinión.

15. Copiar fragmentos de trabajos existentes sin mencionarlos con carácter de citas constituye plagio y es una falta grave.

16. No indicar que un suceso noticioso fue descubierto por otro periodista e informar el hecho como si fuera un hallazgo propio es una explotación deshonesto del trabajo ajeno y constituye, por lo tanto, una forma de plagio.

17. Ninguna noticia justifica poner en riesgo una vida. En las coberturas periodísticas de tomas de rehenes, el periodista no obstaculizará la tarea policial y judicial, y dejará que exclusivamente los funcionarios públicos se ocupen de resolver la situación.

III - El periodista como individuo

18. Es incompatible con la profesión periodística la difusión de mensajes publicitarios explícitos o implícitos.

19. La información noticiosa y la publicidad deben ser claramente diferenciadas. La publicidad informativa, a veces denominada "publinota", contraviene el principio fundamental e indispensable de caracterización, por lo que debe ser identificada como tal.

20. Los periodistas no deben participar de la negociación o tramitación de pautas publicitarias, tarea que está a cargo de áreas comerciales. En el caso de ser propietarios de publicaciones o espacios de radio y televisión que reciben publicidad, los periodistas deben derivar la contratación de anuncios a las áreas específicas.

21. Los periodistas jamás deben prestarse a realizar operaciones de prensa ni a difundir información tendenciosa. Si una información de interés público proviniera de una operación de prensa, corresponde aclarar su origen.

22. Ningún periodista debe aceptar pagos, retribuciones, dádivas ni privilegios de ningún tipo que pudieran pretender, de manera explícita o no, incidir sobre un manejo informativo particular. Los sobornos y las prácticas extorsivas son una falta grave.

23. Los periodistas no deben pagar por información.

24. La búsqueda de la excelencia es una constante en la vida del periodista y eso incluye su capacitación permanente y la mejora de sus prácticas.

25. El periodista sirve al interés público, nunca a objetivos sectoriales ni personales, y se debe considerar a la información como un bien social. El ejercicio de la profesión de un servidor público no habilita la obtención de beneficios personales. Ello no contradice el hecho de que, como trabajador, el periodista tiene derecho a una compensación equivalente a su utilidad a la sociedad, que le permita ejercer su profesión en las mejores condiciones.

26. En virtud de su compromiso con el interés público, el periodista debe evitar una vida condicionada por los lujos y aislada de las preocupaciones sociales.

27. Deben rechazarse los regalos y atenciones que pudieran ofrecerse como resultado de su trabajo o sus conexiones profesionales. Corresponde devolver al remitente los regalos con una explicación sobre los principios de ética periodística que impiden aceptar cualquier tipo de retribución de terceros. Podrían exceptuarse de esta regla los obsequios de cortesía, siempre que su valor no exceda los 30 dólares estadounidenses.

28. Es recomendable que los periodistas sólo acepten viajes si son pagados por los medios en los que trabajan. En caso de acceder a una invitación paga, esta situación debe ser indefectiblemente explicitada en la cobertura para que el lector, oyente o televidente, pueda evaluar la imparcialidad del trabajo del periodista. Los viajes que fueran meramente de placer o recreación no deben ser aceptados.

29. Es incompatible con la profesión del periodista cualquier tipo de actividad que afecte su independencia y el derecho del público a ser informado con honestidad.

30. Ningún periodista puede ser obligado a firmar un trabajo profesional que contradiga sus valores y creencias. De la misma manera, los periodistas no pueden aducir que fueron obligados a violar normas éticas.

31. El periodista debe rectificar la información difundida, en el caso de que así correspondiera.

IV - Respeto por la ciudadanía

32. El periodista debe respetar la privacidad de las personas. Sólo cuando se viera afectado un bien o valor público por un aspecto relacionado con la intimidad de una persona, puede prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos por sobre la privacidad de un particular.

33. El periodista sólo podría mencionar cuestiones de religión, etnia, nacionalidad, orientación sexual, discapacidades físicas o psíquicas, etc., si ello fuera indispensable para comprender la información y dicha referencia no resultara ofensiva ni discriminatoria

34. Deben evitarse las generalizaciones que dañen a grupos minoritarios, las demarcaciones sexistas, las observaciones provocativas y los prejuicios de cualquier tipo.

35. En toda información debe respetarse el principio constitucional de inocencia de cualquier persona mientras una culpabilidad no hubiera sido probada judicialmente. Los pronunciamientos de las fuentes policiales no son suficientes para determinar culpas ni siquiera cuando tienen la forma de comunicados oficiales.

36. Siempre se debe buscar que la persona acusada de participar de un delito dé su visión de los hechos en la información.

37. En el caso de que víctimas de tragedias o incidentes, o sus familiares y allegados, prefirieran no exponerse a la prensa, debe respetarse su posición y evitar difundir imágenes o sonido del momento en el que rehúsan la requisitoria periodística.

38. No deben publicarse los nombres de víctimas de delitos sexuales, a menos que se cuente con su consentimiento explícito.

39. En ningún caso deben consignarse los nombres e imágenes de niños o adolescentes involucrados en actos criminales, ni siquiera por su nombre de pila, alias o apodo.

40. Debe evitarse la publicación de suicidios, a menos que se trate de casos de ostensible valor informativo.

V - Aplicación del Código

41. Este código considera las mejores prácticas profesionales y es de cumplimiento estricto para las personas integrantes de FOPEA, que están obligadas a respetarlo y hacerlo respetar.

42. La adhesión a estos principios y su cumplimiento es un requisito para formar parte del foro. Su incumplimiento es motivo suficiente para dejar de pertenecer a FOPEA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2006

Anexo 2: Pronunciamientos públicos

Enero – Junio 2008

17/06/2008

AGRESIÓN DE EFECTIVOS DE GENDARMERÍA A PERIODISTAS Y REPORTEROS GRÁFICOS

El Foro de Periodismo Argentino (Foepa) repudia la golpiza que sufrieron periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos el sábado pasado mientras cubrían el desalojo de un piquete en una ruta próxima a la localidad entrerriana de Gualaguaychú. Foepa pide al ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, que se investiguen los hechos y se respete el trabajo de los profesionales de prensa.

El sábado fueron agredidos, por parte de efectivos de Gendarmería Nacional, el fotógrafo de Clarín Pablo Bianchi, la corresponsal Verónica Toller, el periodista de El Día de Gualaguaychú Fabián Miró, así como sendos camarógrafos de los canales Telefé y TN.

03/06/2008

INSÓLITO FALLO JUDICIAL CONTRA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su preocupación por el reciente fallo del Juzgado Administrativo Nro. 1 de Quilmes, por el cual se rechazó el recurso de amparo interpuesto por el periódico Mi Ciudad de Florencio Varela, con el patrocinio de la ADC (Asociación por los Derechos Civiles).

A través de esta acción, el medio periodístico solicitó a la Justicia ordene a la Municipalidad de Florencio Varela informar «la nómina completa de empleados permanentes y contratados con el detalle de nombre y apellido, DNI; antigüedad, actividad desarrollada, áreas en que se desempeñan y sueldo o aporte percibido en tal concepto», pedido que venía realizando infructuosamente durante varios meses.

La resolución judicial dice que «procurar obtener información relativa a condiciones y datos de otras personas con apoyo en el derecho a la información del art. 12 inc. 4 de la Constitución Provincial, debe guardar una armonía con el resguardo de la intimidad y la privacidad...».

El insólito fallo dice que la Comuna no está alcanzada por los efectos de la Ley Provincial 12.475 por «no haberse adherido a ella». La norma es precisamente la que establece que «se reconoce a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo, el derecho de acceso a los documentos administrativos, es decir, toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de órganos públicos del Estado provincial cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la ley.»

También, se hace referencia en la sentencia al hecho de que algunos de los datos requeridos figuran en la página web de la Municipalidad. Eso, si bien es cierto (y fue puesto en marcha recién después de la acción iniciada por Mi Ciudad), es incompleto: de allí no surge cuántos empleados son de Varela y cuántos de otras localidades, ni cuánto cobra cada uno, entre otros datos fundamentales.

Además, la sentencia condena al medio periodístico a pagar las costas del juicio.

La resolución dictada por el Juzgado Administrativo Nro. 1 de Quilmes constituye un claro obstáculo a la libertad de expresión y un paso antidemocrático contra la posibilidad de cualquier ciudadano, y no solo de un medio periodístico, de acceder a información que debería ser de carácter público.

02/06/2008

CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICA DE FOPEA ANTE REGALOS

En el marco de una serie de reuniones que nuestra organización lleva a cabo para debatir sus postulados éticos y de calidad profesional, Fopea convocó el miércoles 28 de mayo pasado a responsables de comunicación institucional de importantes empresas que operan en Argentina.

Nuestro Foro entiende que un ejercicio periodístico más democrático y transparente requiere de intercambios de opiniones con diferentes actores que intervienen en el proceso informativo. Es por ello que Fopea valora que, como parte de la responsabilidad social que les cabe, una mayoría de empresas haya demostrado predisposición para responder al diálogo, en el cual fueron presentados aspectos del Código de Ética que rige para los asociados.

Durante el debate, con puntos de acuerdo, matices y disidencias, se analizaron aspectos que requieren cambios solo realizables a mediano plazo y otras mejoras posibles de concretar en lo inmediato.

Sobre esta última cuestión, Fopea observa que la celebración del Día del Periodista es una excelente oportunidad para que las empresas e instituciones, y por supuesto gobiernos, eviten regalar o sortear autos, viajes de placer, notebooks, artículos de lujo, vinos caros y todo tipo de obsequios que excedan lo simbólico.

Los siguientes artículos del Código de Ética de Fopea refieren al tema:

22. Ningún periodista debe aceptar pagos, retribuciones, dádivas ni privilegios de ningún tipo que pudieran pretender, de manera explícita o no, incidir sobre un manejo informativo particular. Los sobornos y las prácticas extorsivas son una falta grave.

27. Deben rechazarse los regalos y atenciones que pudieran ofrecerse como resultado de su trabajo o sus conexiones profesionales. Corresponde devolver al remitente los regalos con una explicación sobre los principios de ética periodística que impiden aceptar cualquier tipo de retribución de terceros. Podrían exceptuarse de esta regla los obsequios de cortesía, siempre que su valor no exceda los 30 dólares estadounidenses.

30/05/2008

INADMISIBLE ATAQUE A PERIODISTA EN ORÁN, SALTA

El Foro Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la grave agresión física sufrida por el periodista Samuel Huerga, ocurrida el 27 de mayo pasado en Orán, Salta, mientras era cubierto un enfrentamiento entre habitantes desalojados de un asentamiento y efectivos de Infantería. El periodista y dos testigos sostienen que el agresor fue el comisario que actuaba en el operativo.

Samuel Huerga, de Radio Cadena NOA y corresponsal de Nuevo Diario en Orán, fue golpeado en la cabeza con un elemento contundente y quedó inconsciente por minutos.

El hecho tuvo lugar en la madrugada del 27 de mayo de 2008, alrededor de la 1, mientras Huerga se encontraba cubriendo un enfrentamiento suscitado entre vecinos desalojados del asentamiento La Canchita y policías locales.

Huerga relató a Fopea y en la denuncia judicial que, mientras filmaba con una cámara con visor nocturno pudo distinguir cómo policías golpeaban en el piso y luego en una camioneta a un hombre al que luego identificó como Valentín Mamaní, empleado municipal.

Un policía solicitó a Huerga que cese la filmación e intentó tapar el lente de la cámara. Instantes después, el periodista recibió un golpe con un elemento contundente que le produjo cortes y pérdida de conocimiento durante minutos.

Un hombre y una mujer auxiliaron a Huerga y pusieron a salvo el video. La cámara registró cuando policías dispararon balas de goma al periodista y sus acompañantes. El hombre que ayudaba a Huerga recibió al menos 12 balas de goma y cayó.

El periodista agredido y dos testigos identificaron al agresor como el comisario Roberto Salto, de la Unidad Regional N° 20 de Orán. Fopea intentó comunicarse con Salto pero el mismo se encuentra con licencia médica. Asimismo, no recibió respuesta del Jefe de Unidad a cargo.

En el informe policial sobre el enfrentamiento, al que accedió Fopea, no consta ninguna referencia al periodista herido.

Fopea exige al gobierno provincial una exhaustiva investigación, la separación del cargo del comisario en cuestión si se comprueba su culpabilidad y la implementación de políticas institucionales que garanticen que no vuelva a ocurrir un episodio similar.

28/04/2008

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL FOTÓGRAFO DIEGO LEVY

El Foro de Periodismo Argentino explicita su solidaridad con el fotógrafo Diego Levy, quien denunció haber sido agredido el 16 de abril pasado por parte del directivo del Grupo Clarín José Antonio Aranda, mientras el primero realizaba una cobertura periodística.

El 17 de abril fue publicada en el diario "Crítica de la Argentina" una noticia, ilustrada con una secuencia fotográfica, que daba cuenta de una agresión sufrida por el fotógrafo Levy. El episodio, al tomar estado público, accionó el Monitoreo de la Libertad de Expresión que lleva adelante FOPEA y que ha investigado más de 120 casos de diverso tipo.

Consultado Levy por FOPEA, éste ratificó los términos de la noticia publicada en el diario en que trabaja y amplió que recibió de parte de Aranda insultos e intentos de agresión física, al punto de que debieron intervenir empleados del garaje en el que ocurrió el altercado, próximo a las oficinas de la empresa Papel Prensa.

Por su parte, Aranda, quien respondió hoy al llamado de FOPEA, manifestó no objetar la tarea del Foro y aclaró que, a su entender, el hecho se produjo en "un lugar privado" en el que se vio "desagradablemente sorprendido por una ráfaga de disparos de una cámara fotográfica". El directivo del Grupo Clarín enfatizó que es "dueño de su privacidad", que fue "agredido" cuando intentaba subir a su auto y que se siente "víctima de una exposición pública".

Sobre el episodio en sí, el ejecutivo aclaró que, sorprendido, intentó tapar su rostro con papeles, que atinó a "manotear" la cámara y que pidió al fotógrafo que se identifique pero no lo agredió. Por el contrario, según Aranda, el profesional de prensa lo invitó a irse a las manos.

El directivo atribuyó la publicación de la noticia a una "campaña" contra Clarín y consideró que el fotógrafo Levy fue "usado por el señor Jorge Lanata", director del diario "Crítica de la Argentina". Atribuyó también el episodio a una búsqueda de "venganza o a un intento de inducir deliberadamente el hecho". "No tienen derecho a usarme en un momento en que hay una franca agresión contra el diario", resumió Aranda.

Una fuente presencial ratificó a FOPEA que hubo un altercado con cierto grado de violencia que involucró tanto a Levy como a Aranda, quien se enojó al ser fotografiado.

El Foro tiene una postura clara, definida en su código de ética, acerca de un estricto respeto a la intimidad de las personas y a un comportamiento decoroso por parte de los periodistas. En cualquier caso, si se trató de un intento de preservar la propia imagen, ello no justifica una reacción que cercene el trabajo de la prensa como la que tuvo lugar.

Como ocurriera en episodios similares, FOPEA, organización que nuclea a 220 profesionales de todo el país, desea enfatizar que todos aquellos vinculados directamente al proceso informativo deben guardar el máximo celo a la hora de garantizar que la prensa ejerza su trabajo con libertad.

Directivos y profesionales de prensa estamos obligados a extremar los recaudos para que sean respetados los principios que hacen a la esencia del trabajo periodístico y al derecho de la sociedad de estar informada.

07/04/2008

FOPEA ALERTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL OBSERVATORIO DE MEDIOS

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alerta que, frente a las palabras de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner fustigando una vez más a periodistas, en el marco del lanzamiento de un Observatorio de Medios con participación gubernamental, no puede estar ajena la preocupación por cuáles son los verdaderos alcances de esa iniciativa.

FOPEA no rechaza en absoluto la creación de observatorios de medios que releven la cobertura que éstos realizan sobre distintas temáticas. Menos aún la participación en los mismos de instituciones académicas. Pero sí le preocupa la presencia gubernamental en este instrumento con la potencial amenaza de que desde allí se presione o intente calificar o censurar a aquellos medios o periodistas que no reflejen lo que el Gobierno pretende.

Tampoco es indiferente que la iniciativa oficial surge justo después del duro enfrentamiento que hubo entre el Gobierno y sectores del campo y donde los medios -públicos y privados- se convirtieron en uno de los escenarios predilectos de esa puja. Como tampoco pasan inadvertidas las críticas del Gobierno nacional a los medios que mostraron posturas diferentes a la suya, ni el manejo informativo que se hizo en ciertos vehículos del Estado.

Además, FOPEA reclama que, de seguir con esta iniciativa, se aborde la problemática sin prejuizgos ni prejuicios, con criterios objetivos, rigor metodológico, transparencia y pluralismo, y se evalúe tanto los medios públicos como a los privados.

Pero, desde FOPEA queremos llamar a la reflexión a las autoridades nacionales sobre qué objetivos se persiguen en la creación de este observatorio y recalcar que las experiencias más enriquecedoras que se han dado en el mundo cuando se utilizaron estos instrumentos fueron justamente producto de iniciativas ciudadanas de organizaciones de la sociedad civil -muchas veces con participación de las instituciones académicas- y sin la presencia de los respectivos gobiernos.

En virtud de lo dicho, este Foro, que representa a más de 220 periodistas de todo el país, solicitará una audiencia con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para presentarle un documento sobre todas las acciones que el Gobierno Nacional puede realizar para contribuir a una verdadera mejora del periodismo argentino y su rol en la democracia.

04/04/2008

FOPEA ADVIERTE SOBRE PRESIONES A LOS PERIODISTAS EN LA COBERTURA DEL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO Y SECTORES DEL CAMPO

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), una asociación que agrupa a más de 220 periodistas de todo el país, reclama que en medio de la conflictiva situación que se vive entre el Gobierno nacional y los sectores del campo se permita a los profesionales de prensa realizar su trabajo informativo sin el cúmulo de presiones que vienen soportando. No sólo por el derecho que le asiste a los periodistas en poder realizar su trabajo con libertad y sin los temores que generan estos juegos de presiones, sino porque la sociedad -principal destinataria de la labor periodística- merece que la información que recibe sea confiable.

Fopea entiende que el conflicto que vivió el país en las últimas semanas dejó expuesto con claridad limitaciones estructurales a la libertad periodística. Los fuertes intereses y pasiones relacionados con el campo están funcionando, a veces, como una mordaza para varios periodistas que en todo el país intentan ofrecer una visión más matizada de las diferentes posiciones del conflicto. Tanto editores, como empresas, como la propia censura social, han conformado fuerzas que limitan en muchos casos la labor profesional del periodismo.

Frente a esta situación, por un lado, solicitamos a las autoridades políticas del país y de las provincias que dejen de demonizar a quienes simplemente desarrollan su profesión e informan sobre lo que está ocurriendo. Esa actitud quedó en evidencia en las expresiones de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner que han ofendido al talentoso ilustrador Hermenegildo Sabat y que este Foro ya ha rechazado de plano. También en las agresiones de grupos cercanos al Gobierno nacional hacia los periodistas que cubren esta situación de la que somos simples testigos y narradores.

Por otro lado, también queremos llamar la atención de aquellos actores privados, en particular las empresas vinculadas al mundo agropecuario y a los propios medios, ya que FOPEA ha recibido denuncias de varios

colegas que contaron, en forma confidencial, cómo en sus medios fueron víctima de presiones porque esas compañías -que muchas veces auspician o publicitan en los mismos-, han intentado condicionar su trabajo. Es más, varios asociados de FOPEA de todo el país -que trabajan tanto en los medios más importantes como en los de menor alcance- han informado sobre presiones tendientes a evitar una cobertura más plural de estos acontecimientos críticos.

Ante este complejo panorama, FOPEA recuerda a todos los sectores que el trabajo profesional del periodista debe estar basado en poder contar lo que ocurre, no sólo porque eso hace a una necesidad ineludible de nuestra profesión sino porque la sociedad en su conjunto tiene el derecho al acceso a la información veraz, sin que medien intereses particulares que puedan condicionarla.

Por último, pedimos a todos los involucrados en la cobertura que entiendan que las crisis son un momento privilegiado en el que el periodismo demuestra si tiene la calidad que declama, o ésta es sólo parte de un oportunista discurso de marketing. Llamamos entonces a una reflexión interna en las redacciones para que entendamos que la polarización es un veneno para la verdad y, por lo tanto, un veneno para el periodismo.

20/02/2008

FOPEA MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR UN CASO DE ESPIONAJE EN LA PAMPA

El Foro de Periodismo Argentino ([Fopea](#)) manifiesta su preocupación por el caso de espionaje denunciado por el periodista Fernando Ayude sobre comunicaciones electrónicas mantenidas con integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Ayude, periodista del diario pampeano La Arena, cubre desde hace seis años las actividades del Concejo Deliberante de la capital provincial. Según relató a Fopea, el pasado viernes fue informado, a través de una persona que no quiso revelar su nombre pero dijo trabajar en el Concejo, de que sus correos electrónicos eran espiados desde oficinas del cuerpo legislativo. Obtuvo como prueba una hoja impresa con la clave de su casilla de correo y el encabezado de dos mails recibidos.

El periodista detalló a Fopea: "Es una clave de seis dígitos que sólo yo conocía y los mails efectivamente los había recibido. Uno de ellos era de un concejal actual y otro de un ex concejal".

Asimismo, el Foro desea remarcar que la vía de la denuncia judicial es esencial para que estos episodios tengan la sanción que corresponde y se pone a disposición en caso de que los damnificados decidan explorar ese camino, que es el que ofrecen las instituciones democráticas.

Fopea se comunicó con el presidente del Concejo Deliberante de Santa Rosa, Daniel Lasa, quien no quiso opinar telefónicamente sobre el tema y sólo deslizó que lo único que sabe es "lo que salió publicado en los medios". El funcionario informó que del sector informático de la dependencia oficial le dijeron que "no pasa nada". Por otra parte, al intentar obtener una declaración del intendente de la ciudad, Juan Carlos Tierno, su secretario privado, Carlos Amoroso, dijo que el alcalde no disponía de tiempo para atender a la prensa ya que estaba ocupado en otros temas.

No solo resulta inadmisibles el aparente espionaje de correos electrónicos desde oficinas públicas, sino además el hecho de que las máximas autoridades de la ciudad no muestren una actitud decidida para esclarecer el hecho.

Solo en los últimos dos meses, Fopea recibió denuncias de que periodistas vieron vedado su trabajo en sesiones públicas del Concejo, así como del intento del intendente Tierno de descalificar el trabajo del periodista Gustavo Lurnagaray, quien investigó una versión sobre un grave hecho de violencia del que, según testigos, habría sido responsable el jefe comunal.

Fopea, una organización que agrupa a 220 periodistas de todo el país, exige a las autoridades municipales y provinciales que asuman la responsabilidad que les cabe para que los ciudadanos de La Pampa ejerzan con libertad su derecho a la información.

08/02/2008

FOPEA OFRECE UN 0800 PARA DENUNCIAR ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El Foro de Periodismo Argentino - [FOPEA](#) - inauguró la línea de acceso gratuito 0800-666-4822, de alcance nacional, para realizar denuncias sobre ataques o amenazas a la libertad de expresión.

El número 0800-666-4822 está destinado exclusivamente a que los trabajadores de prensa y la ciudadanía en general puedan exponer cualquier situación que vulnere la libertad de expresarse o de ejercer el periodismo. A partir de estas denuncias, FOPEA realizará la investigación correspondiente y reclamará a autoridades públicas y privadas. Si la víctima lo considera oportuno, nuestra organización difundirá públicamente el caso, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los ataques a la libertad de expresión, claros o sutiles, suelen tomar diversas formas, como detención, agresión, prohibición, censura, acusación, amenaza, deportación, detención, desaparición, multa, acoso, encarcelamiento, lesiones, secuestro, acción legal, decomiso, sentencia, suspensión, tortura, presión publicitaria, etc. Todas ellas serán motivo suficiente para comunicarse con el 0800 del Foro.

[FOPEA](#), una organización que agrupa a 220 periodistas de todo el país, busca fomentar la práctica de un periodismo independiente como un derecho primordial en nuestra democracia. Es miembro de la red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión ([IFEX](#), por sus siglas en inglés), una red mundial de alertas que busca ofrecer una respuesta rápida, global y coordinada a las violaciones de la libertad de prensa y expresión.

AÑO 2007

28/11/2007

FOPEA REPUDIA AGRESIÓN VERBAL A PERIODISTA DE MENDOZA

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia las agresiones verbales pronunciadas por el empresario periodístico y dirigente futbolístico Daniel Vila contra el periodista Cruz Calvet, trabajador del diario Los Andes de Mendoza, mientras las autoridades competentes dilucidan si también el colega fue víctima de actos de violencia física.

El lunes 26 de noviembre, FOPEA tuvo conocimiento de una denuncia formulada por Calvet en la que asegura haber sido víctima de "agravios, insultos, patadas y escupitajos" por parte de dirigentes del Club Sportivo Independiente Rivadavia de Mendoza. Entre los agresores denunciados se encuentra el presidente de la institución, el citado empresario Vila.

Según Cruz Calvet, las agresiones fueron motivadas por sus publicaciones referidas "al asesinato de (el hincha) Damián Muñoz dentro del estadio". FOPEA, que agrupa a doscientos profesionales de todo el país, también tomó conocimiento del repudio a la agresión manifestado por el Círculo de Periodistas de Mendoza y por parte de varios profesionales de esa provincia, así como de la constancia de una denuncia policial formulada por Calvet en la comisaría Sexta de la capital provincial.

Consultado el señor Vila por FOPEA, éste reconoció haber mantenido una discusión con Calvet en la que acusó al periodista de ser un "bandido del periodismo", pero también remarcó que era "mentira" que hubiera sido golpeado y que estaba realizando "una campaña de victimización". "Tiene derecho a escribir lo que quiera", expresó Vila, a la vez que reivindicó su propio derecho a responderle. El empresario también remitió la transcripción de un comunicado firmado por el comisario general Enrique Cartofiel en el que informó que tras el encuentro deportivo del 23 de noviembre hubo un intercambio sólo verbal, "sin mediar agresiones físicas".

Sin intentar llegar a conclusiones anticipadas sobre los alcances de hechos violentos que todavía hay que dilucidar, FOPEA reclama por el respeto del ejercicio libre del periodismo particularmente en el ambiente del fútbol, parte de cuya dirigencia ha dado públicas muestras de manejarse con procederes poco tolerantes con la crítica y la información.

Por otra parte, FOPEA respeta y defiende el derecho de toda persona a responderle a un periodista, pero no a agraviar e insultar con el calificativo de "bandido". Como expresó el Círculo de Periodistas de Mendoza, una actitud no respetuosa de la libertad de información por parte de un empresario periodístico debe ser analizado "desde la óptica más crítica".

27/09/2007

ATENTADO CONTRA EL DIARIO EL SOL DE MENDOZA

FOPEA expresa su profundo repudio y su preocupación por el ataque sufrido por el diario El Sol, de Mendoza, el último día 26 por la madrugada. Desde un vehículo, desconocidos arrojaron un explosivo de baja intensidad tipo “lanzapanfletos” contra el frente de la redacción, muy cerca de la conexión callejera de gas.

En los últimos días periodistas de la publicación venían recibiendo por correo electrónico anónimas amenazas de muerte por las que ya habían hecho la denuncia judicial. La dirección del diario informó a FOPEA que poseen “algunos indicios, que ya están aportados a la Justicia, que tienen que ver con ciertas publicaciones” recientes. Entre esas notas se encuentran investigaciones sobre la regulación de la actividad nocturna en la capital provincial.

FOPEA se solidariza con El Sol y confía en que la investigación de la fiscalía del Dr. Luís Correa Llano - subrogada en estos días por el Dr. Daniel Carniello— pueda identificar a la brevedad a los responsables, tanto materiales como intelectuales, por la gravedad del caso y sus implicancias para la libertad de expresión. La resolución de un ataque de este tipo va mucho más allá del hecho en particular, y su esclarecimiento sería una señal contundente contra quienes pretenden lograr el silencio a través del temor y la intimidación.

13/09/2007

GOLPEAN A PERIODISTA EN SEDE GREMIAL

El Foro Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la grave agresión física sufrida hoy por el periodista Tomás Eliashev en una de las sedes de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).

Eliashev, quien trabaja en la editorial Perfil, se acercó en la tarde de hoy a dialogar en la sede de la UTPBA sita en la calle Alsina 779, y recibió como respuesta una golpiza. Ello motivó la denuncia policial de Eliashev en una comisaría.

Los temas sindicales no forman parte de la agenda de FOPEA, simplemente porque la organización, que representa a más de 180 periodistas en el país, está orientada hacia fines netamente profesionales y valora el rol de los sindicatos de periodistas.

Sin embargo, más allá de la disputa generada en el sindicato de prensa de Buenos Aires entre dos listas adversas y su aparente repercusión en el conflicto gremial en el seno de la editorial Perfil, FOPEA entiende como particularmente grave que un periodista resulte herido en las mismas oficinas de la representación gremial donde ayer llamamos y no pudimos obtener la versión de la UTPBA.

13/09/2007

BALEAN A PERIODISTA EN SANTA CRUZ

FOPEA expresa su enérgico repudio al ataque a balazos sufrido por la periodista Adela Gómez, de Radio FM XXI de Caleta Olivia, mientras cubría una manifestación de trabajadores en reclamo de mejoras salariales a la empresa Empasa.

Sin mediar orden judicial un grupo de Gendarmería Nacional desalojó con violencia una manifestación que cortaba la ruta por donde se trasladaba a militantes kirchneristas hacia un acto encabezado por el Presidente de la Nación. Testigos indican que el autor de los disparos no podía desconocer la condición de periodista de Gómez y que los militantes oficialistas alentaban la represión y se burlaban de las víctimas.

FOPEA se solidariza con Adela Gómez y reconoce la rápida intervención del Gobierno Nacional para sancionar al autor de los disparos y al jefe del operativo, pero insta al Poder Ejecutivo Nacional a revisar su política de pertinaz hostilidad hacia el periodismo, política que sin duda alienta ataques incluso físicos como el que ahora lamentamos.

04/09/2007

FALLO EN SALTA CONTRADICE LA CONSTITUCIÓN Y LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

FOPEA expresa su máximo repudio al fallo de la justicia de la provincia de Salta que condenó a un año de prisión y de dos de inhabilitación profesional al periodista Sergio Poma, titular de la radio salteña FM Noticias, haciendo lugar a una querrela penal por injurias del gobernador Juan Carlos Romero. En un programa el 19 de mayo de 2004. Poma dijo: "Romero, sos un delincuente de la peor calaña", al informar sobre un operativo con bonos provinciales.

La decisión contradice la Constitución Nacional y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Y va en contra del compromiso asumido por el Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de despenalizar este tipo de acciones.

Estos principios componen la denominada doctrina de la Real Malicia y tienen como premisa fundamental que el honor de los funcionarios públicos y personalidades públicas merecen una tutela diferente a la de las personas privadas. Los primeros se han puesto voluntariamente bajo la atención de la opinión pública, lo que hace razonable considerar que su derecho al honor merece una tutela menor. Por otra parte, el hecho de que los funcionarios públicos y personalidades públicas posean, por lo general, un fácil acceso a los medios de difusión que les permiten contestar los ataques a su honor y reputación personal, también es una razón para prever una menor protección legal a su honor.

En consecuencia, la CIDH, tutora de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ha enfatizado su condena al uso de los poderes del Estado para "reprimir la libertad individual de formarse opinión y expresarla (...) la Comisión entiende que el uso de tales poderes para limitar la expresión de ideas se presta al abuso, como medida para acallar ideas y opiniones impopulares, con lo cual se restringe un debate que es fundamental para el funcionamiento eficaz de las instituciones democráticas. Las leyes que penalizan la expresión de ideas que no incitan a la violencia anárquica son incompatibles con la libertad de expresión y pensamiento".

El juez salteño Héctor Martínez, autor del fallo contra Poma, ha revelado desconocimiento de la Constitución Nacional y de los principios internacionales a ella incorporados en 1994. Ha ignorado las disposiciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del cual Argentina es firmante. Y no se ha interesado por fallos recientes de la Corte Suprema de Justicia que han consagrado la doctrina de la Real Malicia.

FOPEA expresa su solidaridad con Sergio Poma y se compromete a apoyar las instancias de reclamo a nivel nacional e internacional. Esta entidad está convencida de que los más altos tribunales del país y, de ser necesario, aquellos supranacionales, revertirán una decisión que empobrece el debate democrático.

08/08/2007

PROCEDIMIENTO MUNICIPAL IMPIDE LA EDICIÓN DE UN DIARIO EN SAN LORENZO, SANTA FE

FOPEA expresa su extrema preocupación por la decisión del Municipio de San Lorenzo, en la provincia de Santa Fe, de clausurar la imprenta en la que se compone la edición en papel del diario El Observador.

El procedimiento, concretado el 25 de julio último, se basó en una resolución del Concejo Municipal que argumenta falta de habilitación del galpón donde funciona la imprenta.

Tal como han señalado los titulares del medio, la acción comunal presenta una serie de irregularidades y falencias de fondo. En primer lugar, la clausura se concretó sin que los afectados fueran notificados de la resolución de manera judicial ya que, indicaron, "no se labró ningún acta que explicara los motivos".

En segundo lugar, el inmueble fue objeto de ampliación y tiene su nueva habilitación en trámite desde fines del año pasado, situación conocida por el Gobierno Municipal, que el último fin de semana envió inspectores junto a la policía para realizar un allanamiento sin presentar la orden oficial correspondiente.

Finalmente, y con particular alarma, FOPEA entiende que el Municipio de San Lorenzo ignora el artículo 11° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, que establece que "(...) La prensa no puede ser sometida a autorizaciones o censuras, ni a medidas indirectas restrictivas de su libertad (...). No puede clausurarse las imprentas ni secuestrarse sus elementos, como instrumentos del delito, mientras dure el proceso".

Por todos estos motivos, FOPEA insta al gobierno comunal de San Lorenzo a dejar sin efecto la clausura y proceder a la tramitación prevista por la normativa local, que el propio medio de comunicación ha respetado. La transparencia y el trato equitativo para todos los contribuyentes del municipio es una obligación de los funcionarios locales y sería vital para que la sociedad en general pueda determinar si se trató o no de una acción destinada a restringir la libertad de expresión.

11/07/2007

REPUDIO A LOS AGRAVIOS DE ALBERTO FERNÁNDEZ

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), que reúne a más de 180 periodistas de todo el país, repudia los agravios manifestados hoy por el señor Jefe de Gabinete de la Nación, Alberto Fernández, contra el periodista Claudio Savoia. Un funcionario tiene derecho a opinar sobre el contenido de una nota pero no a insultar a un periodista y menos en los términos que lo hizo durante una conferencia de prensa realizada en la Casa Rosada.

Fernández se refirió a Savoia como un "seudoperiodista" y "seudoinvestigador", que "encubre una manifiesta mala intención" y que escribió una "imbecilidad" sobre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Romina Picolotti, entre otras manifestaciones. Savoia es miembro del Equipo de Investigación de Clarín y fue premiado por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, entre otros antecedentes

01/06/2007

FOPEA FRENTE AL CASO DALMASSO

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), organización profesional integrada por 180 periodistas de todo el país, desea expresar su preocupación por la forma en la que algunos medios vienen abordando los casos policiales más resonantes, en especial el caso Dalmasso, y quiere exhortar de modo respetuoso y positivo a colegas y propietarios de medios a reflexionar sobre la necesidad de atender con especial dedicación los principios de inocencia de los ciudadanos no condenados y el debido respeto a la intimidad y privacidad de las personas.

FOPEA no pretende amonestar a los demás. Lejos está del ánimo de sus miembros la intención de imponer comportamientos a otros. Pero a propósito del caso Dalmasso, considera oportuno hacer públicos cuatro artículos de su Código de Ética, cuyo texto está inspirado en los códigos de ética periodística que rigen la actividad en la mayor parte de los países del mundo. Este Código ha sido suscripto por todos los miembros de nuestro Foro, ya que su cumplimiento es condición de pertenencia.

Se reproducen a continuación los artículos 35, 32, 33 y 11.

35. En toda información debe respetarse el principio constitucional de inocencia de cualquier persona mientras una culpabilidad no hubiera sido probada judicialmente. Los pronunciamientos de las fuentes policiales no son suficientes para determinar culpas ni siquiera cuando tienen la forma de comunicados oficiales.

32. El periodista debe respetar la privacidad de las personas. Sólo cuando se viera afectado un bien o valor público por un aspecto relacionado con la intimidad de una persona puede prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos por sobre la privacidad de un particular.

33. El periodista sólo podría mencionar cuestiones de religión, etnia, nacionalidad, orientación sexual, discapacidades físicas o psíquicas, etc., si ello fuera indispensable para comprender la información y dicha referencia no resultara ofensiva ni discriminatoria.

11. Corresponde que el periodista se identifique como tal.

11/05/2007

AGRESIONES A PERIODISTA EN SANTA CRUZ

FOPEA (Foro de Periodismo Argentino), entidad integrada por más de 170 periodistas de todo el país, manifiesta su enérgico repudio a las agresiones sufridas por el fotógrafo Juan Bolaños durante las protestas realizadas en Río Gallegos el 8 del actual y a la exclusión de la mayoría de los medios de comunicación de la convocatoria a la conferencia del gobernador renunciante Carlos Sancho, realizada anteayer.

Ante estos antecedentes inmediatos, FOPEA reclama al legislador a cargo del ejecutivo provincial, Daniel Peralta, el más absoluto respeto a la libertad de prensa y al derecho a los periodistas a cubrir sin restricciones los hechos de interés público, y que garantice en el territorio provincial la seguridad de los hombres y mujeres de prensa. Asimismo, demanda que el mandatario brinde conferencias de prensa abiertas, sin discriminaciones y en las que los periodistas puedan ejercer la potestad de realizar preguntas que permitan transmitir a la sociedad toda la información necesaria sobre los actos de gobierno.

23/01/2007

EL GOBIERNO NACIONAL INSISTE EN SU HOSTILIDAD HACIA EL PERIODISMO

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza el tono revanchista de las palabras del presidente de la Nación Néstor Kirchner sobre las notas que anunciaron erróneamente que iba a haber un fallo adverso para la Argentina en la Corte Internacional de Justicia por el conflicto por las papeleras con el Uruguay.

Además, señala la necesidad de que los periodistas y medios argentinos pidamos disculpas a nuestros lectores, televidentes y oyentes por este error, y revisemos la relación con las fuentes de información del Gobierno que indujeron el equívoco, aunque la responsabilidad primaria es nuestra. No debemos romper el off the record -herramienta fundamental para nuestro trabajo- para señalar a nuestros lectores, televidentes y oyentes quiénes nos dieron información errónea, pero sí reforzar la necesidad de chequear la información que dan las fuentes oficiales con otras fuentes. En el caso de La Haya se trata de un tribunal cerrado pero habría que haber hecho el intento de todas maneras. Es hora de hacer una autocrítica sobre nuestra relación con las fuentes.

Paralelamente, esperamos que el Presidente también revise su relación con la prensa, brinde conferencias de prensa con la posibilidad de hacer preguntas, e impulse una ley de acceso a la información pública.

AÑO 2006

4/10/2006

PRESIONES Y AMENAZAS DE MUERTE CONTRA PERIODISTA ENTRERRIANO

El Foro de Periodistas Argentinos (FOPEA) y demás periodistas abajo firmantes, volvemos a manifestar nuestra preocupación por los hechos que acontecen en la provincia de Entre Ríos, repudiamos con indignación las presiones políticas y económicas que padece a diario el periodista Carlos Furman en la ciudad de Santa Elena, y expresamos nuestra alarma por las actitudes del actual intendente y ex vicegobernador Domingo Daniel Rossi, reñidas con códigos elementales de democracia y convivencia.

El actual intendente fue condenado por enriquecimiento ilícito después de años de denuncias periodísticas reiteradas, que demostraron su manejo arbitrario de fondos públicos, pero contra toda lógica decidió continuar en el ejercicio de sus funciones amparado por el poder político provincial que, luego de la condena, cambió artículos de la Ley de Municipios para facilitarle su permanencia en el poder.

Por su parte, el periodista Carlos Furman recibió golpizas de patoteros en la calle en dos oportunidades, su casa fue baleada, y hace pocos días se distribuyó un panfleto en Santa Elena con esta inscripción, alrededor de una cruz svástica: "Año nuevo judío. Muerte a Carlos Furman". Gritarle "judío de mierda", "andate o sos boleta" se ha convertido en un deporte para los aduladores del poder de turno. ¿Qué esperan los gobiernos para controlar y erradicar este flagelo, cualquiera sea su origen?

La persecución de que Furman es víctima se debe a que su programa matutino, en una radio local, abre el micrófono a las expresiones críticas al modelo autócrata local, lo cual consideramos que es un derecho fuera de toda discusión. Pero parecería no serlo en Santa Elena, donde Rossi ejerce un poder inescrupuloso, sostenido en punteros y patoteros colocados estratégicamente en muchas instituciones, inclusive el hospital y los centros de salud; éstos han sido denunciados coincidentemente por dirigentes de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE-, la Asociación Gremial del Magisterio -AGMER-, el Sindicato de Empleados Municipales. También se sumaron a esa denuncia el Frente Barrial 19 de diciembre, la ONG Redes para las familias, profesionales, cooperativistas, chacareros, pastajeros y ex obreros del Frigorífico Santa Elena, todo lo cual ha sido corroborado por periodistas entrerrianos.

Como consecuencia de las persecuciones, Furman vive encerrado, y sufre dolencias físicas y psicológicas. Exigimos el fin de los atropellos y de la discriminación, la investigación a fondo de los ataques, el cambio de actitud del poder político provincial y la intervención de organismos democráticos y republicanos que prevengan contra las causas y los efectos de la autocracia en Santa Elena y el departamento La Paz.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006

FIRMAS:

Abel Escudero Zadrayec, Bahía Blanca, Buenos Aires (FOPEA)
 Adriana Amado Suárez (FOPEA)
 Aixa Boeykens, Paraná, Entre Ríos.
 Alejandro César Suárez, Florencio Varela, Buenos Aires (FOPEA)
 Alicia Miller, Río Negro (FOPEA)
 Amalia Eizayaga, San Salvador, Jujuy (FOPEA)
 Américo Schwartzman, Concepción del Uruguay
 Ana Mariani, (FOPEA)
 Andrés D'Alessandro, Buenos Aires, (FOPEA)
 Antonio Tardelli, Paraná, Entre Ríos
 Ayelén Waigandt, Paraná, Entre Ríos.
 Caly Monteverde, (FOPEA)
 Carina Scandura, Mendoza (FOPEA)
 Carlos Paez (FOPEA)
 Carlos Victor Liascovich, (FOPEA)
 Carola Orduna, Paraná, Entre Ríos.
 Ceferino Azambuyo, Villaguay, Entre Ríos
 Chichina Mantovani, Paraná, Entre Ríos.
 Christian Balbo, Buenos Aires (FOPEA)
 Claudia Luero, Paraná, Entre Ríos.
 Claudia Yauck, Paraná, Entre Ríos.
 Claudio Gastaldi, Concordia, Entre Ríos.
 Claudio Jacquelin, Buenos Aires (FOPEA)
 Cristian Ortega Mendoza, (FOPEA)
 Daniel Enz, Paraná Entre Ríos (FOPEA)
 Daniel Lucero, Concordia, Entre Ríos.
 Daniel Muchnik, Buenos Aires (FOPEA)
 Daniel Santoro (FOPEA)
 Dario Martinez, Concordia, Entre Ríos.
 Diego Alhadef, Buenos Aires (FOPEA)
 Diego Jiménez, Concordia, Entre Ríos.
 Diego Perez – Chubut (FOPEA)
 Edgardo Esteban, Buenos Aires, (FOPEA)
 Edgardo Jakimchuk, Concordia, Entre Ríos.
 Edgardo Litvinoff, (FOPEA)
 Eduardo Díaz, Concordia, Entre Ríos.
 Elena Corvalán, Salta (FOPEA)
 Emilio Darío Lattes, (FOPEA)
 Fabián Magnotta, Gualeguaychú, Entre Ríos (FOPEA)
 Fabio Ladetto, Tucumán (FOPEA)
 Facundo Pereyra, Tucumán (FOPEA)
 Federico Borrás, Paraná, Entre Ríos.
 Federico Malvasio, Paraná, Entre Ríos.
 Federico Odorisio, Concordia, Entre Ríos.
 Fernanda Balatti, Buenos Aires (FOPEA)
 Fernando Amato
 Fernando Fuentes, Paraná, Entre Ríos.
 Fernando Miguez, Paraná, Entre Ríos.
 Florencia Carbone, Buenos Aires (FOPEA)
 Gabriel Michi (FOPEA)
 Gabriel Michi, Buenos Aires, (FOPEA)
 Gabriel Rocca, Buenos Aires, (FOPEA)
 Gabriela Manuli, Buenos Aires (FOPEA)
 Gilda García, Paraná, Entre Ríos.
 Gisela Manoni, Mendoza (FOPEA)
 Guillermo Coduri, Concordia, Entre Ríos.
 Guiu Vilanova Álvaro, U. Autónoma de Barcelona
 Gustavo García, (FOPEA)
 Gustavo Guaglianone, Concordia, Entre Ríos.
 Gustavo Sánchez Romero, Paraná, Entre Ríos.
 Hernán Dobry - Buenos Aires (FOPEA)
 Hernán Solomín, La Plata (FOPEA)
 Horacio Osorio; Concordia, Entre Ríos.
 Horacio Vázquez- Rial, escritor, periodista, Barcelona, España
 Inés Selwood, Buenos Aires (FOPEA)
 Ivo Betti, Paraná, Entre Ríos.
 Jaime López Recalde
 Jaime Naiffleisch, Barcelona, España
 Joaquin Farina, Docente UBA
 Jorge Díaz Bagú, , Challans, Francia
 Jorge Elías, Buenos Aires (FOPEA)
 Jorge Halperín, Buenos Aires, (FOPEA)
 Jorge Omar Pérez, periodista, escritor, Barcelona, España
 Jorge Repiso, Buenos Aires (FOPEA)
 Jorge Riani, Paraná, Entre Ríos
 Jorge Sorda, UTPBA
 José Alberto Bantar, Paraná, Entre Ríos.
 José Antonio Artusi, Concepción del Uruguay
 José Crettaz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FOPEA)
 Juan Bracco, Paraná, Entre Ríos.
 Juan Carlos Bettanin, Santa Fe
 Juan Cruz Varela, Paraná, Entre Ríos.
 Juan Ignacio Calcagno Quijano, Buenos Aires
 Juan Ignacio Irigaray, Capital Federal, (FOPEA)
 Juan José Cornú, Concordia, Entre Ríos.
 Juan Martín Basgall, Paraná, Entre Ríos.
 Juan Pablo Portugau, Concordia
 Juan SIMO, Córdoba (FOPEA)
 Julio Daniel Vallana, Paraná, Entre Ríos.
 Julio Osvaldo López, (FOPEA)
 Julio Perotti, Córdoba (FOPEA)
 Julio Rodríguez, Santiago del Estero (FOPEA)
 Laura Urbano, Salta (FOPEA)
 Leandro Pozzi, Concordia, Entre Ríos.
 Lilia Galarza, (FOPEA)
 Lorena Pérez (FOPEA)
 Lorena Pérez, Tucumán (FOPEA)
 Lucas Flores, María Grande, Entre Ríos
 Luciana Dalmagro, Paraná, Entre Ríos.
 Luis Abrego, Mendoza (FOPEA)
 Luis Ceriotto, Buenos Aires, (FOPEA)
 Luis Majul, Buenos Aires (FOPEA)

Luis María Serroels, Paraná, Entre Ríos.
 Luz Alcain, Paraná, Entre Ríos.
 Mabel Moralejo, Directora Ejecutiva FOPEA
 Marcela Espíndola, Buenos Aires, (FOPEA)
 Marcela Gramaglia; Concordia, Entre Ríos.
 Marcelo Argañaraz, Santiago del Estero (FOPEA)
 Marcelo Faure, La Paz, Entre Ríos.
 Marcelo Lorenzo, Gualeguaychú, Entre Ríos
 Marcelo Lorenzo, Gualeguaychú, Entre Ríos.
 Marcelo Lorenzo, Gualeguaychú, Entre Ríos.
 María Eugenia Rodríguez, Bahía Blanca, Buenos Aires (FOPEA)
 María Fernanda Villosio, Córdoba, (FOPEA)
 María Itumelia Torres, Posadas – Misiones (FOPEA)
 María O'Donnell, Buenos Aires (FOPEA)
 María O'Donnell (FOPEA)
 María Oliva, Diario El Cronista, (FOPEA)
 María Sucarrat, (FOPEA)
 Mariel Fitz Patrick (FOPEA)
 Mariel Fitz Patrick, Buenos Aires, (FOPEA)
 Mariela Arias, Río Gallegos (FOPEA)
 Marilé Staiolo (FOPEA)
 Mario Ignacio Arcusin, Entre Ríos
 Marita Couto, Salta (FOPEA)
 Marta Marozzini, Paraná, Entre Ríos.
 Matías Herrera, María Grande, Entre Ríos.
 Matías Longoni, Buenos Aires (FOPEA)
 Mauricio Castaldo, María Grande, Entre Ríos.
 Maximiliano Duquelsky, Buenos Aires.
 Maximiliano Palou, Bahía Blanca, Buenos Aires (FOPEA)
 Miguel Velárdez, Tucumán (FOPEA)
 Miriam de Paoli, Buenos Aires, (FOPEA)
 Mónica Portillo, Paraná, Entre Ríos
 Nestor Horacio Correa, Docente UBA
 Néstor Sclauzero (FOPEA)
 Néstor Sclauzero, Buenos Aires (FOPEA)
 Nicolás Blanco, Paraná, Entre Ríos.
 Nidia Peltzer, Paraná, Entre Ríos
 Noralí Moreyra, Paraná, Entre Ríos.
 Norma Domínguez, Nueva Mayoría, Buenos Aires.
 Octavio Halle, Foro Social Mundial, Paraná, Entre Ríos.
 Oscar Flores - San Luis (FOPEA)
 Oscar Londero, Paraná, Entre Ríos (FOPEA)
 Osvaldo Quintana, Paraná, Entre Ríos.
 Pablo Abiad, Buenos Aires (FOPEA)
 Pablo Icardi, Mendoza (FOPEA)
 Pablo Mannino, Mendoza (FOPEA)
 Pablo Mendelevich (FOPEA)
 Pablo Mendelevich, Buenos Aires (FOPEA)
 Pablo Sirvén, Buenos Aires (FOPEA)
 Paola Bruno, Mendoza (FOPEA)
 Raúl Puentes, Misiones (FOPEA)
 Raúl Reuben Vaich, periodista, Tel Aviv, Israel
 Renzo Righelato, Paraná, Entre Ríos.
 Ricardo César Bazán, Entre Ríos.
 Ricardo Sbrana, Bahía Blanca (FOPEA)
 Roberto Molina, Mar del Plata (FOPEA)
 Roberto Trevesse, Paraná, Entre Ríos.
 Rodolfo Robín, Paraná, Entre Ríos.
 Romina Manuel, Buenos Aires (FOPEA)
 Rosalia Cazorla, Tucumán (FOPEA)
 Rubén Skubij, Gualeguaychú, Entre Ríos.
 Sanda Abramovici-Lam, Lima, Perú
 Sandra Conte, Mendoza (FOPEA)
 Sandra Miguez, Paraná, Entre Ríos (FOPEA)
 Santiago Gandara, Buenos Aires
 Sebastián Lacunza, Buenos Aires (FOPEA)
 Sergio Gutiérrez, Buenos Aires, (FOPEA)
 Silvia Naishtat, (FOPEA)
 Silvia Naishtat, Buenos Aires, (FOPEA)
 Stella Bin (FOPEA)
 Susana Scándali, Mar del Plata, (FOPEA)
 Teodoro Bernardo Burdman, Barcelona-España
 Thomas Braun, economista, Lima, Perú
 Tirso Fiorotto, Paraná Entre Ríos (FOPEA)
 Tristán Rodríguez Loredo, (FOPEA)
 Verónica Toller, Gualeguaychú, Entre Ríos.
 Walter Queijeiro. Buenos Aires (Fopea)

Esta comunicación es parte del programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina. El programa es realizado gracias al apoyo de

* National Endowment for Democracy (donante principal)

* Finland Ministry of Foreign Affairs a través de un acuerdo con el International Freedom of Expression Exchange (IFEX) Outreach Programme

Anexo 3: Casos de afectación de la Libertad de Expresión

Casos relevantes 2007

1. Amenazas a periodistas que investigan asesinato de campesina - Salta

Profesionales de prensa fueron amenazadas por su cobertura del asesinato de la campesina Liliana Ledesma, supuestamente a manos de miembros del narcotráfico. Una de las periodistas amenazadas es miembro de Fopea. Se inició una causa judicial.

2. Periodista fue amenazada por sus opiniones sobre conflicto docente - Salta

La periodista Romina Chávez fue amenazada por desconocidos vía correo electrónico. Le reprocharon sus expresiones y opiniones sobre el conflicto entre docentes salteños y el gobierno provincial por mejoras en las condiciones laborales. Las autoridades policiales y judiciales no han podido determinar a los autores de la intimidación.

3. El diario La Gaceta cuestionó las restricciones a la información en viajes de Cristina Kirchner - Tucumán

El diario La Gaceta de Tucumán cuestionó las restricciones que impone la comitiva de la senadora nacional y esposa del presidente de La Nación cada vez que realiza alguna presentación pública. En un editorial el periódico denunció que “el virtual bloqueo del periodismo se hizo más notorio y elocuente por las órdenes para obstaculizar su acceso a los hechos fundamentales. La única excepción fue la agencia oficial de información, que contó entre sus recursos con equipo satelital propio y participó como virtual integrante de la numerosa comitiva de la primera dama”.

4. Políticos amenazaron a editor de periódico por opiniones críticas - Pcia. de Buenos Aires.

Fabián Domínguez denunció ante Fopea que personalidades del poder político de José C. Paz amenazaron con atacarlo por información publicada en su periódico. Hubo una denuncia ante la Justicia.

5. Funcionario desplazado por agredir a periodista - Entre Ríos

La colega fue agredida en medio de un enfrentamiento entre un funcionario municipal y un dirigente sindical mientras intentaba conseguir información sobre obras públicas. Claudia Martínez, de la emisora LT 14 Radio General Urquiza, fue agredida en Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos el 17 de enero pasado. El agresor fue identificado como Carlos Díaz, jefe técnico de la Dirección de Alumbrado Público de la Municipalidad de la mencionada ciudad. Se realizó la denuncia policial. El gobierno municipal desplazó de su puesto al funcionario público.

6. Persecución e intimidación recurrente a periodista - Entre Ríos

El periodista entrerriano Carlos Furman recibió amenazas, golpes en la calle y agresiones verbales. Furman no logró alquilar una vivienda en la localidad de Santa Elena por temor de los propietarios a agresiones contra el inmueble. En 2006 tres balazos impactaron en el frente de la casa donde vivía el periodista. La situación de apremio continúa y Fopea ha emitido alertas y notificado a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.

7. Radio denunció discriminación con publicidad oficial - Entre Ríos

Directivos de la radio FM Máxima, de la ciudad de Concordia, denunciaron que el gobierno provincial discrimina a la emisora en la distribución de fondos para avisos. Fopea develó que no es posible determinar con claridad cómo se distribuye la pauta oficial ya que el grueso de la publicidad se entrega a través de empresas del Estado, organismos descentralizados y entes autárquicos, para los que la Dirección de Prensa al parecer actúa sólo como una escribanía que ni siquiera se queda con comprobante de lo firmado.

8. Reforma legal incorpora secreto periodístico - Entre Ríos

El nuevo código procesal penal de la provincia incorporó en su artículo 288 la facultad del periodista para abstenerse de declarar sobre sus fuentes, un derecho reconocido por la Constitución Nacional desde 1994.

9. Alerta por aumento considerable en presupuesto nacional para publicidad estatal - Nación

El Gobierno Nacional previó gastar durante 2007 un 41% más que en 2006 en concepto de publicidad oficial. Varias organizaciones (entre ellas Fopea) han señalado públicamente que la falta de transparencia en el uso de estos fondos alienta las sospechas de que el Poder Ejecutivo Nacional premia con ellos las opiniones favorables y castiga a las desfavorables, actitud que puede favorecer la autocensura. Fopea insiste periódicamente en la obligación de transparencia del poder político y participa de acciones y actividades de las organizaciones preocupadas en el tema.

10. Rechazo a acusaciones del presidente Kirchner hacia la prensa - Nación

Fopea emitió un comunicado de prensa rechazando el tono revanchista de las palabras del presidente de la Nación Néstor Kirchner sobre las notas que anunciaron erróneamente que iba a haber un fallo adverso para la Argentina en la Corte Internacional de Justicia por el conflicto por las papeleras con el Uruguay.

11. Roban a periodista del diario Perfil - Ciudad de Buenos Aires

El editor Carlos Russo sufrió un robo en su casa, en el que además de bienes personales (relojes, instrumentos electrónicos) se llevaron documentación que tenía sobre un caso de corrupción que afecta a funcionarios del gobierno nacional. Realizó la denuncia pero no pudo determinarse aún a los autores del hecho y sus motivaciones.

12. Levantamiento de programa de radio - Misiones

El presuntamente afectado es el programa "Mejor hablar de ciertas cosas", de Oberá. Los directivos de la radio argumentan cuestiones contractuales, mientras los periodistas denuncian presiones del gobierno municipal mediante el uso de la publicidad oficial. Fopea envió reclamos de información para dilucidar el tema pero el gobierno respondió parcialmente, denegando información central. Fopea emitió un alerta y envió la información al Concejo Deliberante local.

13. Entorpecen distribución de la Revista Noticias - Santa Cruz

El lunes 7 de febrero -día en que la publicación llega a la provincia de Santa Cruz-, un individuo en auto se llevó por la tarde todos los ejemplares de la edición destinada a los quioscos de la ciudad de Río Gallegos. Otra persona, con igual metodología, hizo lo propio en Río Turbio. La nota de portada de aquella edición presentaba el título "¿El testaferrero de Kirchner?", en referencia al presidente de la Nación y ex gobernador de la provincia.

14. Interferencias a programa de TV - Santa Cruz

El domingo 8 de abril, alrededor de las 21.15 horas, un canal de cable santacruceño que cortó la emisión de un programa de la ciudad de Buenos Aires donde se discutía sobre el conflicto entre docentes y el gobierno santacruceño. El canal es dirigido por un empresario a quien se vincula estrechamente con el presidente de la Nación y dos veces gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner. A esa misma hora, el docente Carlos Mandatori comenzó a llamar al canal de Buenos Aires para avisar de lo sucedido y no logró comunicarse. Minutos después dos hombres entraron a su casa y lo amenazaron en presencia de sus dos hijas. "Deja de llamar por teléfono, deja de ir a las marchas, sino tu mujer y tus hijas se van". Mandatori realizó la denuncia policial pero las autoridades no lograron ningún avance sobre lo ocurrido.

15. Fotógrafo obligado a retirarse de dependencias de tribunales - Santa Fe

El reportero gráfico Amancio Alem (Diario El Litoral) fue obligado por un juez y mediante el uso de la fuerza policial a retirarse de un recinto de los tribunales santafesinos. Los periodistas de la provincia luchan desde hace años por lograr normativas que garanticen el derecho a informar en situaciones como éstas.

16. Amenaza a periodista e interferencia a emisión de radio luego de denuncia de abigeato - Santa Fe

El periodista Eloy Rodríguez de la localidad de Villa Minetti (corresponsal de Diario El Litoral y cronista en Nueva FM 106) sufrió amenazas e interferencias en la emisión de su programa radial mientras le hacía una entrevista al conjuer de una causa sobre abigeato.

17. Periodista denuncia agresión - Río Negro

El periodista y propietario de FM Libra, de la localidad de Allen, Fernando Rodríguez, denunció que fue amenazado y agredido por el empresario Jorge Alberto Pérez, por lo que presentó una denuncia ante autoridades policiales. Rodríguez estimó que se debió a sus expresiones sobre un caso de irregularidades en contrataciones del municipio local.

18. Desisten de querrela por injurias contra periodista - Córdoba

El ex ministro de la Solidaridad de la Provincia, Herman Olivero, desistió de la querrela por injurias que le había entablado al periodista Jorge Martínez. La defensa del periodista fue realizada por el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, miembro de Fopea.

19. Justicia ordena detención de represores denunciados por periodista - Córdoba

En marzo, ocho policías retirados fueron detenidos por orden de la Justicia Federal de Córdoba, por su presunta vinculación con violaciones a los derechos humanos cometidas en el Departamento de Inteligencia de la Policía de Córdoba durante la última dictadura militar. La fiscal de la causa admitió que fue tomado como elemento de prueba el libro "La Sombra Azul", donde se relata lo investigado en relación al D2. Su autor es el periodista y escritor Mariano Saravia –miembro de Fopea.

20. Detención irregular de un periodista - Santiago del Estero

En una acción policial que el fiscal de la causa consideró completamente irregular, fue detenido el periodista Diego Rodríguez. El argumento fue un supuesto hecho vinculado a drogas, pero el fiscal indicó numerosas violaciones a la regulación de procedimientos, pidió que se declarara la nulidad de todo lo hecho en la causa y la liberación del detenido. Por esos días, Rodríguez investigaba casos de supuesta corrupción en el gobierno provincial.

21. Agresión a un periodista y limitación acceso a la información - Santa Cruz

El fotógrafo Juan Bolaños, mientras trabajaba para el diario Perfil, de Buenos Aires, fue agredido por fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Cruz durante las protestas populares realizadas en Río Gallegos. Asimismo, la mayoría de los periodistas de la ciudad de Buenos Aires fueron excluidos de la convocatoria a la conferencia de prensa del gobernador renunciante Carlos Sancho. Fopea emitió un comunicado en repudio e instando a las autoridades a la apertura del acceso a la información.

22. Agresión a un periodista - Pcia. de Buenos Aires

El periodista Javier Giannini, de las radios FM Voces (107,7) y FM Libertador (89,3), de Lomas de Zamora, fue agredido mientras cubría un acto público del posible candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Blumberg. Luego de realizar una pregunta, simpatizantes políticos lo insultaron y le dieron puntapiés. Fopea emitió un comunicado repudiando lo ocurrido.

33. Acoso judicial contra un periódico - Salta

El titular del periódico Nueva Reseña de la ciudad de Rosario de la Frontera denunció que es acosado por la Justicia y la policía local. La corresponsal de Fopea en Salta investigó el caso y se puso en contacto con las autoridades locales. Pocos días más tarde el titular de la radio informó que el jefe de policía local se había reunido con él para aclarar la situación y expresarle que no había animosidad contra el medio.

34. Hostigamiento a una radio - Santiago del Estero

Héctor Bernardo Sayago, propietario de FM Top 106.5, de la ciudad de La Banda, denunció que por ser crítico del gobierno municipal local y brindar espacio a los vecinos para que hagan escuchar sus reclamos, es víctima de amenazas, intimidaciones y agresiones.

23. Periodista golpeado por hijo de enjuiciado - Neuquén

El fotógrafo del Diario Río Negro Gabriel Oyarzo denunció que el hijo de un ex militar enjuiciado por presuntas violaciones a los derechos humanos lo agredió frente al Juzgado Federal de Neuquén, al intentar retratar el ingreso del militar. Fopea emitió un alerta internacional informando sobre el hecho.

24. Juicio contra periodista - Misiones

El periodista Jorge Varela, de la provincia de Misiones, denunció ante Fopea que será llevado a juicio en una causa por calumnias e injurias iniciada contra él por un juez local, que se molestó por una presentación que el colega hizo ante la Cámara de Diputados de la provincia.

25. Persecución a periodista - Pcia. de Buenos Aires

La periodista Susana Alonso, hasta el mes de mayo directora del diario El Atlántico de la ciudad de Mar del Plata, denunció a Fopea ser víctima de persecución por haberse negado a publicar en su diario una nota a un abogado que es señalado como responsable por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. El caso también fue denunciado ante la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados.

26. Amenazas a una radio - Chaco

José Mario Montenegro, titular de Radio Tropical, de la provincia de Chaco, recibió amenazas de muerte contra él y su familia por haber expresado su parecer acerca de las violaciones a los derechos humanos en la última dictadura. Individuos que llegaron en auto hasta su radio portando escopetas le dijeron: "Con los militares y con nosotros no se jode". El periodista realizó la denuncia judicial.

27. Hostigan a una periodista - Ciudad de Buenos Aires

La periodista Claudia Acuña, del sitio web lavaca.org, denunció ser víctima de abuso de poder por parte de una fiscalía que ordenó un procedimiento en su domicilio, desplegando una desproporcionada movilización de policías y excediendo la práctica habitual para esas acciones. Acuña considera que se debe a que su medio realizó investigaciones críticas sobre la Justicia contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, foro al que pertenece la Fiscalía que realizó el procedimiento en su domicilio. El CELS patrocina a la periodista.

28. Maniobras para limitar acceso a la información - La Plata

Un grupo de periodistas denunció que el área de prensa de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) realizó maniobras para dificultar la cobertura de la elección del presidente de la casa de estudios por lo que Fopea realizó un pedido de acceso a la información basado en la normativa vigente. Ante la falta de respuesta, la entidad envió una segunda comunicación reiterando el pedido e instando a la conducción de la UNLP a que garantice el acceso a la información en la cobertura de la asamblea de reforma de estatuto prevista para agosto.

29. Agravios contra periodista - Ciudad de Buenos Aires

El Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina, Alberto Fernández, atacó con agravios y descalificaciones al periodista del diario Clarín Claudio Savoia por la publicación de una investigación donde se revelaban irregularidades en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Fernández. Fopea difundió un comunicado de repudio, envió un pedido de audiencia al funcionario y emitió un alerta internacional.

30. Intimidación a periodista - Chaco

El candidato a gobernador de Chaco por la Alianza, Ángel Rozas, se negó a contestar una pregunta de la periodista Verónica Quiroz y la acusó de llevar adelante una "campaña sucia". Luego, la cronista recibió amenazas telefónicas.

31. Indemnizan a periodista por ser víctima de espionaje - Ciudad de Buenos Aires

La Fuerza Aérea deberá pagar Adrián Ventura 40 mil pesos en concepto de "daño moral", pues la jueza entendió que la "Orden de Pedido de Información (OPI) 057/97" establecía "obtener datos de filiación y todo tipo de antecedentes" sobre una decena de periodistas que estaban trabajando sobre el plan de privatización de los aeropuertos, entre los que se encontraba Ventura.

32. Juez ordena investigar a periodista por título profesional - Salta

El juez federal de Orán ordenó investigar al periodista Fabián Cardozo por supuesto ejercicio de la profesión sin título, ignorando la regulación vigente y los principios internacionales sobre libertad de expresión. Fopea envió al fiscal a cargo una carta señalando la fundamentación central de la Constitución, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración de Principios de la CIDH y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

33. Levantan programa radial - San Juan

El programa Al Palo, del periodista Jorge Morales, fue levantado de Radio Norte de Jáchal de San Juan. Los motivos habrían sido sus expresiones sobre la explotación minera a cargo de la firma canadiense Barrick.

34. Agreden a periodista - Salta

El periodista Darío Illanes fue agredido por policías mientras buscaba información sobre un motín que se había producido en una cárcel salteña.

35. Clausuran imprenta de diario - Santa Fe

La imprenta del periódico El Observador, de la localidad de San Lorenzo, fue clausurada presuntamente por no contar con la habilitación correspondiente. Fopea emitió un comunicado en reclamo por esa situación.

36. Intiman a radio - Río Negro

A través de una carta documento una empresa minera pidió que una radio, ubicada en Ing. Jacobacci, se rectifique por expresiones de su reportera Claudia Huircan. Además, amenazó con iniciar acciones contra la emisora, el director y la periodista. También solicitó que la radio "controle este tipo de actitudes".

37. Absuelven a periodista - Chubut

En agosto, el juez Néstor Lorenzetti absolvió a la directora de "El Diario de Madryn", de la ciudad de Puerto Madryn, Marisa Rauta, en la querrela que planteó el ex camarista Hipólito Giménez a raíz de una nota publicada por el periódico. Sin embargo, la sentencia no está firme dado que Giménez presentó un recurso extraordinario en Casación.

38. Secuestro de muestra - Tucumán

Fue levantada una muestra de la revista Barcelona titulada "Tucumán Arde", sin dar explicaciones. Además, resultó agredido un fotógrafo que intentó dar cuenta del procedimiento. Los inspectores de la Municipalidad, quienes no se identificaron, sostuvieron que estaba prohibido ocupar el espacio público. Además, habrían pedido una coima para no interferir con la muestra que funcionaba desde hacía 15 días, de acuerdo con el relato del organizador. Fopea envió una carta al intendente de San Miguel de Tucumán para solicitar la aclaración del incidente y la restitución de las obras, la que no fue respondida.

39. Condena judicial a un periodista - Salta

La Justicia de Salta condenó a un año de prisión en suspenso y otro de inhabilitación personal al periodista Sergio Poma, acusado de haber injuriado al gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero. En el alegato, el abogado de Romero pidió una condena "ejemplificadora" para que "el periodismo entienda que tiene límites". Fopea emitió un comunicado y un alerta internacional.

40. Fallo a favor de un periódico - Neuquén

La Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció a favor de un amparo planteado por el diario Río Negro contra el gobierno provincial de Neuquén por discriminación en la distribución de publicidad oficial. El fallo explica que "no es lícito privar" de avisos a un medio "cuando

difunde una noticia contraria al gobierno". Y condena al ejecutivo de Neuquén a presentar en treinta días un nuevo plan de distribución de la publicidad oficial.

41. Pedido de informe por la publicidad oficial - Tierra del Fuego

El Sindicato de Prensa (SIPREN) de Río Grande inició una demanda contra la Secretaría de Medios e Información Pública del gobierno fueguino por no responder a reiterados pedidos de informes sobre contratación de publicidad oficial.

42. Periodista baleada durante una cobertura - Santa Cruz

Adela Gómez, de Radio XXI, de Caleta Olivia, recibió dos impactos de bala de goma durante la represión de Gendarmería a obreros en las afueras de Caleta Olivia. Fopea emitió un comunicado.

43. Persecución a dueño de un multimedio - Pcia. de Buenos Aires

Raúl Caballero, dueño del multimedio Perspectiva Sur, de Quilmes, aseguró que su conglomerado mediático es víctima de una persecución política por parte del intendente Sergio Villordo. El denunciante mencionó retiro de pauta publicitaria, bloqueo de las fuentes de información oficial, discriminación, campaña de desprestigio, atentados contra sus medios, clausuras y hostigamiento judicial.

44. Ataque verbal contra periodista - Tucumán

El diputado nacional Gerónimo Vargas Aignasse increpó verbalmente al periodista Miguel Coronel, columnista de Radio Del Plata (93,9). Visiblemente alterado, el legislador llegó hasta los estudios de la emisora y comenzó a insultar al trabajador de prensa, inclusive llegó a invitarlo a pelear en la calle.

45. Amenazas a medios - Ciudad de Buenos Aires

En la página de fanáticos del club River River, www.losborrachosdeltablon.tk, amenazaron a Canal 9 e Infobae. Ocurrió tras difundir el 12 de febrero una nota relacionada con la violencia en el fútbol.

46. Atentado contra un diario - Mendoza

En la madrugada del 26 de septiembre estalló una bomba lanza panfletos frente al diario El Sol de Mendoza. En las semanas anteriores, periodistas del medio habían recibido amenazas por correo electrónico y vía telefónica. Hasta el momento, no hubo procesados.

47. Proyecto de ley sobre el libre acceso a la información y regulación de la pauta oficial - Río Negro

El bloque Encuentro por los Rionegrinos presentó en la legislatura de Río Negro un proyecto que intenta mejorar la ley vigente para el acceso a la información pública y regular la distribución de publicidad oficial.

48. Periodista agredido por intendente - Chaco

El intendente de Las Breñas, Víctor Machuca, agredió y dañó la cámara fotográfica del periodista Juan Valle, en un presunto intento por impedir la tarea periodística de Página Uno.

49. Periodista golpeado en sindicato de prensa - Ciudad de Buenos Aires

Tomás Eliashev, redactor de Perfil.com fue agredido en una sede de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) el 13 de septiembre. Ocurrió cuando fue a pedir explicaciones por un tema sindical. Fopea expresó en un comunicado que "entiende como particularmente grave que un periodista resulte herido en las mismas oficinas de la representación gremial".

50. Rechazo de un proyecto de Libre Acceso a la Información - Pcia. de Buenos Aires

El bloque del ARI presentó un proyecto de ordenanza para disponer el Libre Acceso a la Información Pública en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Salto. Aunque se basó en leyes y ordenanzas de distintas provincias y municipios de todo el país, así como también en un decreto del gobierno nacional, fue rechazado el 12 de septiembre por los partidos opositores.

51. Nueva intimidación a un periodista perseguido hace años - Entre Ríos

El periodista de Santa Elena Carlos Furman denunció a Fopea que, a pesar de los reclamos de sus colegas y de organizaciones civiles, no se ha detenido el hostigamiento que viene sufriendo desde el año 2005. El último ataque ocurrió en septiembre, cuando fue detenido por agentes policiales que, sin mediar palabras, lo llevaron a la comisaría a los golpes y empujones. Allí, lo amenazaron de muerte y encerraron en un calabozo.

52. Intento de impedir la salida al aire de una emisora - Chaco

Desconocidos cortaron los cables de la antena de FM Puerto Tirol (89.3). El fin sería impedir la transmisión de un acto en Puerto Tirol del frente político Alianza con vistas a las elecciones provinciales, de acuerdo con la declaración del periodista y director de la FM, Luis Leyes.

53. Fallo a favor de la libertad de expresión - Santa Fe

La Cámara de Apelación en lo Penal de Santa Fe se pronunció a favor de los periodistas locales Carlos Delicia y Mónica Oller, de la publicación Sin Mordaza, imputados por injurias. La acción judicial había sido entablada por el abogado Jorge Pedraza, un hombre de activa participación en causas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

54. Persecución a un periódico - Pcia. de Buenos Aires

El Diario de Morón denunció que sería víctima de una campaña de censura por parte de funcionarios del municipio de Ituzaingó. El director de la publicación, Javier Romero, habló con Fopea de aprietes y amenazas a los encargados de los puestos de venta para evitar su distribución. También mencionó intimidaciones a periodistas.

55. Intento por impedir una cobertura en la Municipalidad - Jujuy

Fernando López, director del periódico Hechos y Protagonistas y Radio Impacto, fue atacado verbal y físicamente por el diputado provincial Carlos Lops. Por su parte, la periodista Nora Ruiz, de El Tribuno de Jujuy, fue amenazada por el intendente de San Pedro de Jujuy, Carlos Moisés. Ocurrió durante la noche del 31 de octubre, mientras ambos trabajadores de prensa tomaban fotografías del retiro de cajas con documentación del municipio de San Pedro de Jujuy. Fopea emitió un alerta internacional.

56. Censura de una muestra periodística - San Luis

En los primeros días de noviembre, un grupo de militantes católicos hizo desaparecer tres obras de la muestra "Contratapa's", de la revista Barcelona, luego de que los organizadores, pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis se negaran a censurar la exposición.

57. Discriminación a medios locales - Pcia. de Buenos Aires

Luego de la reelección como intendente de Rauch de Mario Ramón Ugarte, el 28 de octubre pasado, el gobierno municipal decidió cortar la entrega de información y publicidad oficial a cinco medios de comunicación: FM Rauch, FM Cristal, semanario Alem, revista Rural TV y revista Gente de Campo. Sin embargo, el recorte no llegó al multimedio y la radio FM donde trabajarían los encargados de prensa municipal.

Casos relevantes Enero – Septiembre 08

58. Discriminación con publicidad oficial y hostigamiento profesional en Coronel Pringles, provincia de Bs. As. 04/02/2008

La municipalidad quitó la publicidad oficial al programa radial del periodista Julio Torreguitart luego de que el actual intendente asumiera sus funciones en octubre de 2007 y después que inicie su trabajo en el programa la periodista María Rosa Luna que lo criticaba habitualmente. Actualmente sigue la discriminación con la pauta y se le suma un pronunciado hostigamiento a la labor profesional y desprestigio público de estos periodistas por parte del intendente y sus funcionarios.

59. Amenaza de muerte a periodista de Rosario, Santa Fe. 05/02/2008

La periodista Andrea San Esteban, que se desempeña en la radio LT8 y el diario Rosario/12, entre otros medios, fue abordada por un individuo con anteojos oscuros, quien le dijo: "Te vamos matar en el cuarto". La periodista investiga un probable campo de concentración de la última dictadura militar, ubicado en la zona.

60. Espionaje de casilla de correo electrónico de periodista de Santa Rosa, La Pampa. 19/02/2008

El periodista del diario La Arena, Fernando Ayude, denunció el espionaje de mails intercambiados con integrantes del Concejo Deliberante capitalino del gobierno municipal de Juan Carlos Tierno.

61. Periodista radial es excluido de la programación de radio pública provincial luego de entrevista a funcionario público, en La Plata, Bs. As. 21/02/2008

Luego de una entrevista a un funcionario provincial, el conductor radial, Claudio Orellano, fue "invitado" a tomarse vacaciones por parte de los directivos de la radio y no pudo volver a su labor en Radio Provincia de Buenos Aires. Las autoridades de la radio adujeron cambios en la programación y finalización de contrato laboral.

62. Periodistas que cubrían cumbre de presidentes fueron echados de la residencia presidencial. 24/02/2008

Unos 50 periodistas argentinos, brasileños y bolivianos que estaban cubriendo la cumbre entre los presidentes de la Argentina, Brasil y Bolivia fueron echados de la sala de periodistas de la residencia presidencial de Olivos.

63. Periodista deportivo desplazado de cobertura por presuntas presiones de dirigentes de club de fútbol, en Buenos Aires. 08/03/2008

El periodista de la agencia de noticias Télam, José María Pommarés, denunció que en su lugar de trabajo lo sacaron de la cobertura de River por difundir una pelea entre barrabravas que terminó con dos heridos de arma blanca. No sería ajeno a su desplazamiento un empleado jerárquico del club que habría llamado a la agencia para quejarse de la labor periodística de Pommarés. Consultadas por FOPEA, las autoridades de River aducen "no poder ocuparse de la libertad de expresión" y las de Télam no responden a las consultas.

64. Presidenta califica de "cuasimafioso" a caricaturista. 01/4/2008

Cristina Fernández de Kirchner calificó una caricatura de Hermenegildo Sábat en Clarín como "un mensaje cuasimafioso".

"En un diario pusieron una caricatura con una venda cruzada en la cara con un mensaje cuasi mafioso" dijo la Presidenta en un discurso en plaza de Mayo y luego se preguntó: "Qué me quieren decir, qué es lo que no puedo contarle al pueblo?". Sábat, que es miembro de Foepa, es un maestro del periodismo y un artista reconocido internacionalmente por su talento y sus convicciones democráticas.

65. Presiones a periodistas que cubren conflicto gobierno – campo. 04/04/2008

Foepa advirtió públicamente sobre presiones a periodistas en la cobertura del conflicto entre el gobierno y sectores del campo.

Los fuertes intereses y pasiones relacionados con el campo están funcionando como una mordaza para periodistas que en todo el país intentan ofrecer una visión más matizada de las diferentes posiciones del conflicto. Editores y empresas –principalmente a través de la pauta publicitaria-, así como la censura social, conformaron fuerzas que limitan en muchos casos la labor profesional del periodismo. Asimismo, autoridades políticas del país y de las provincias demonizan a quienes desarrollan su profesión e informan sobre lo que está ocurriendo y grupos cercanos al Gobierno nacional agradecen a periodistas que cubren esta situación.

66. Fotógrafo agredido por directivo de diario. 15/04/2008

Diego Levy, reportero gráfico del diario Crítica de la Argentina, de la ciudad de Buenos Aires, fue agredido por el ejecutivo del diario Clarín José Antonio Aranda. Levy intentó tomar fotografías en un garage público cuando Aranda y el directivo Héctor Magnetto se aprestaban a abordar un auto. Levy dijo que recibió de parte de Aranda insultos e intentos de agresión física, al punto de que debieron intervenir empleados del garage en el que ocurrió el altercado,

próximo a las oficinas de la empresa Papel Prensa. Aranda, por su parte, informó que fue agredido de palabra y que fue sorprendido por el fotógrafo.

67. La justicia salteña falló a favor de la libertad de expresión. 23/04/2008

El director de la agencia de noticias Copenoa, Marco Díaz Muñoz, había sido acusado de coacción por el juez federal N° 1 de Salta, Abel Cornejo, por una nota publicada en www.copenoa.com.ar en febrero pasado. El 23 de abril pasado el juez federal N° 2 de Salta, Miguel Medina, resolvió desestimar la denuncia contra Marco Díaz Muñoz "porque los hechos mencionados en ella no constituyen delito de acción pública". Entre los fundamentos, el juez Medina sostuvo: "No hay coacción sino libre expresión de opiniones críticas en ejercicio de la actividad periodística y literaria acerca de actuaciones del denunciante como juez federal".

68. Absolución a periodista querellado. 24/04/2008

El periodista del periódico El Eslabón, Carlos Del Frade, de Rosario, provincia de Santa Fe, fue absuelto por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal respecto de la querrela por injurias que el presidente del Club Atlético Newell's Old Boys, Eduardo J. López, interpuso contra el periodista. La acción judicial se basó en una nota publicada en el periódico El Eslabón, en septiembre de 2005, en la que Del Frade denunció relaciones de López con el poder político local, provincial y nacional.

69. Amenazado de muerte por investigar homicidio. 06/05/2008

Desde hace más de un mes, el periodista Germán Sasso, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, viene recibiendo mensajes de texto a su celular con amenazas de muerte. En las mismas se hace alusión a la investigación que Sasso está realizando sobre el crimen del médico Felipe Glasman. La Justicia tiene pistas firmes sobre el origen de las amenazas pero no está concluida la investigación.

70. Corte en la transmisión de programa televisivo. 17/05/2008

El programa de televisión TN Ecología, conducido por Sergio Elguezabal, fue interrumpido en la emisión matutina de la señal retransmitida en la provincia de San Juan por Supercanal. La razón habría sido un problema técnico en origen. Posteriormente, en la emisión vespertina, el programa nuevamente fue cortado y sus razones no pudieron ser fundamentadas por los directivos de Supercanal. El programa presentaba un informe crítico sobre la minería en la provincia de San Juan.

71. Grave agresión física a cronista durante cobertura. 27/05/2008

El periodista de FM Cadena NOA y corresponsal de Nuevo Diario, Samuel Huerga, de Orán, provincia de Salta, fue golpeado en la cabeza con un elemento contundente y quedó inconsciente por unos minutos mientras cubría un enfrentamiento entre habitantes desalojados de un asentamiento y efectivos de Infantería. El periodista y dos testigos sostienen que el agresor fue el comisario que actuaba en el operativo.

72. La justicia absuelve a dos periodistas. 29/05/2008

Los hermanos Jorge y Yolanda Benítez, periodistas radiales de la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, fueron absueltos en una querrela por injurias iniciada por el abogado Orlando Villegas, ex diputado nacional cuando su esposa era intendente de la ciudad de Concarán. Los colegas transcribieron en su programa una grabación de otra persona que denunciaba a la mujer por supuestamente no haber rendido cuenta de dineros enviados desde la Nación. El Superior Tribunal de Justicia de San Luis falló en contra de una sentencia de la Cámara Penal de Concarán que había condenado a los periodistas a 3 meses de prisión en suspenso.

73. Medios de Iguazú acosados por el intendente Claudio Filippa. 3/06/2008

Desde principios del mes de abril, periodistas y medios de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, vienen sufriendo ataques, intimidaciones y acoso judicial de parte de integrantes del gobierno municipal de Claudio Filippa y otras autoridades políticas.

El 11 de abril, mientras la Policía provincial intentaba desalojar a padres y maestros que pedían mejoras en las escuelas locales cortando la ruta nacional 12, periodistas de Radio Catataras, FM Visión y CVI Noticias recibieron golpes presuntamente por parte de los efectivos. El 30 de

mayo y tras conocerse una sesión denunciada como irregular del Concejo Deliberante, un importante grupo de ciudadanos realizó una marcha de protesta por el centro de la ciudad que fue transmitida en vivo por FM Visión, CVI Canal 5, Canal 24 y Radio Cataratas. Al día siguiente estos medios recibieron cartas documento del intendente Filippa y de concejales oficialistas haciéndolos cargo del descontento popular, del levantamiento y acusándolos de instigadores. En las mismas también responsabilizaron a los medios “de su integridad física, moral, familiar y de sus bienes, a riesgo de confiscar los equipos si existieran pérdidas en el patrimonio” de alguno de los denunciantes del gobierno municipal. Finalmente, el juez de Instrucción de Puerto Iguazú, José Pablo Rivero, libró un documento otorgando garantías para continuar con la tarea periodística y ordenó un operativo especial de seguridad para los trabajadores y propietarios de algunos medios.

74. Fallo contra el derecho de Acceso a la Información en Florencio Varela.
03/06/2008

El Juzgado Administrativo Nro. 1 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, rechazó el recurso de amparo interpuesto, con el patrocinio de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), por el periódico Mi Ciudad, de Florencio Varela. A través de esta acción el medio periodístico había solicitado a la Justicia ordene a la Municipalidad de Florencio Varela informar “la nómina completa de empleados permanentes y contratados con el detalle de nombre y apellido, DNI; antigüedad, actividad desarrollada, áreas en que se desempeñan y sueldo o aporte percibido en tal concepto”, pedido que venía realizando infructuosamente durante varios meses.

El fallo dice que la Comuna no está alcanzada por los efectos de la Ley Provincial 12.475 por “no haberse adherido a ella”. Dicha norma establece que “se reconoce a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo, el derecho de acceso a los documentos administrativos, es decir, toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de órganos públicos del Estado provincial cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la ley”.

75. La Corte garantizó la libertad de opinión. 24/6/2008

La Corte Suprema de Justicia de la Nación [absolvió al diario La Nación](#) en una causa promovida por miembros del Cuerpo Médico Forense que se sintieron ofendidos por un editorial de ese medio. En el fallo se destacó que no hay responsabilidad por crítica o disidencia en una sociedad plural y diversa porque es necesario el debate democrático. También reconoció que este Alto Tribunal tiene la responsabilidad de propiciar y proteger los consensos básicos para el funcionamiento de una población en la que se pueda convivir con tolerancia de opiniones diferentes.

Anexo 4: Actividades de promoción del Programa de Monitoreo Libertad de Expresión

Anexo 5: Actividades de promoción del Programa de Monitoreo Libertad de Expresión

A - Talleres de capacitación en la investigación y reporte de casos de libertad de expresión

1) San Salvador de Jujuy – Jujuy

14/08/2007

Fopea aprovechó la visita a la Argentina de James L. Rowe, ex editor de la edición dominical de The Washington Post. Sus 35 años de experiencia en una de las publicaciones emblemáticas del periodismo mundial fueron de gran utilidad a la hora de revalidar los principios de libertad de expresión en un espacio político y social de la Argentina donde predominan formas de ejercer el poder bastante alejadas del ideal democrático.

Capacitación del socio local y de un grupo de 8 periodistas en materia de libertad de expresión: se dotó de material, información, documentos e instrucción general acerca de los principios que protegen la libertad de expresión y se lo entrenó de acuerdo a las necesidades del programa de monitoreo en cuanto a la detección y reporte de casos específicos de la problemática. Y se proveyó al resto de los periodistas de material informativo sobre el proyecto de Monitoreo. Por otro lado, se realizó una actividad abierta centrada en el rol de la libertad de expresión como piedra básica al mejoramiento del sistema democrático. Jim Rowe se refirió esta vez a la situación estadounidense para señalar que el viejo paradigma del periodismo se ha modificado luego del proceso político iniciado luego de septiembre de 2001 y económico del último lustro, donde la modificación de los términos de negocios de las comunicaciones ha transformado la concepción sobre los medios de comunicación.

En la actividad abierta participaron más de 220 periodistas y fue llevada a cabo por Fopea junto a la organización “Otra Tinta”, cuyo objetivo es “colaborar con el desarrollo de un periodismo de mayor calidad en la provincia”.

Además de Rowe, participaron del panel los secretarios de redacción de los dos diarios más importantes de la provincia: El Tribuno y Pregón, Laura Ballatore y Eduardo Sánchez, respectivamente. Luego de la exposición de Rowe el debate y las preguntas del público llevaron la charla hacia la realidad del periodismo en la provincia, el abismo que la separa de la situación en EEUU, la dependencia de la publicidad oficial y las limitaciones para poder practicar un periodismo de calidad en Jujuy (debido a distintos factores, entre los que figuran muy bajos salarios, precariedad, falta de capacitación, inexistencia de la figura del “editor” en las redacciones).

La convocatoria fue calificada como muy exitosa por las organizadoras, ya que en general los encuentros entre los periodistas de la ciudad no son muy frecuentes. Esta charla tuvo cobertura del canal local, de los dos diarios y algunas radios.

Para que la actividad llegara a la mayor cantidad de colegas posibles, se previó –con asistencia financiera de Fopea – un pequeño fondo de becas para viáticos, destinado a aquellos periodistas que viven en el interior de la provincia, de los cuales unas 20 personas aprovecharon ese beneficio.

Entre los participantes, la mayoría fueron estudiantes, aunque también convocamos a numerosos docentes. Por otro lado, asistieron muchos periodistas, editores, jefes de periódicos, así como personal jerárquico de medios televisivos y radiales. Participaron también personas que se desempeñan en áreas de prensa de organismos del gobierno y hasta

personal de la Secretaría de Seguridad y de dos comisarías, así como de prensa de la policía provincial.

2) Paraná – Entre Ríos

24/08/2008

Con la misma impronta de los viajes de capacitación sobre libertad de expresión, se realizó una reunión en la que participaron un socio local de Foepa y otros 15 periodistas

También se realizó una actividad abierta centrada en el rol de la libertad de expresión como piedra básica al mejoramiento del sistema democrático. La importancia de la actividad tenía relación directa con la realización, en el mes de octubre de ese año, de una Asamblea Constituyente para reformar la constitución de la Provincia.

El encuentro en Paraná fue postergado en varias oportunidades pues los propios periodistas entrerrianos no encontraban un momento que consideraran apropiado para una actividad vinculada a la libertad de expresión en esta provincia donde el poder político ejerce una fuerte presión sobre los medios de comunicación que presentan una línea editorial crítica. Tan es así, que a juicio de nuestros referentes en las provincias, cada vez son menos los diarios, radios y canales de televisión que manifiestan cierto nivel de independencia. Es muy fuerte la presión que ejercen los gobiernos provincial y municipales a través de una distribución arbitraria de fondos destinados a la publicidad oficial y los periodistas denuncias que en algunos casos sectores del partido gobernante (Partido Justicialista) promueven y sostienen económicamente la aparición de medios que reproducen la versión oficial de los actos de gobierno. En este marco, los periodistas locales y nuestro corresponsal allí han señalado más de una vez dificultades para realizar una actividad sobre la libertad de expresión y los riesgos que podría acarrear para aquellos que participaran en ella.

En la actividad abierta participaron más de 60 periodistas y fue llevada a cabo por FOPEA junto a las organizaciones Poder Ciudadano y Asociación por los Derechos Civiles (ADC), abordando cada una un aspecto diferente de la libertad de expresión. Como contraparte local, participó del panel la Fundación M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental, que describió las herramientas disponibles para el ejercicio ciudadano de los derechos civiles, entre ellos, la libertad de expresión. La institución local asociada fue la Universidad Nacional de Entre Ríos, a través del Taller de Producción Periodística.

Mientras Foepa realizó una recorrida por las violaciones más emblemáticas cometidas en Entre Ríos contra este derecho, Poder Ciudadano enfatizó las dificultades en el acceso a la información de carácter público y ADC se concentró en sus estudios sobre la utilización arbitraria de fondos para publicidad oficial.

3) General Roca – Río Negro

31/08 y 01/09 de 2007

En este encuentro de capacitación sobre libertad de expresión participaron un socio local de Foepa y 12 periodistas

También se realizó un taller de dos días para periodistas y estudiantes de periodismo, que abordaron intensivamente las distintas problemáticas del periodismo independiente en la actualidad. El programa de 5 mesas, 15 expositores y 5 moderadores. Tres de las mesas involucraron la cuestión de la libertad de expresión, el cuadro de situación en la región y las problemáticas enfrentadas.

Fueron dos días de público masivo. De los 190 asistentes 76 eran periodistas de 16 localidades de Río Negro y de otras 4 provincias: Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

También asistieron dos socios de FOPEP (una organización paraguaya similar a Fopea) y entre los panelistas hubo socios de Buenos Aires y Córdoba.

Los temas que más generaron discusión, polémica y preocupación fueron referidos a Colegiación, Publicidad Oficial, y Real Malicia.

La actividad contó con el aporte de la Universidad Nacional del Comahue a través de la Carrera de Comunicación Social, de la organización Inforum (red de información sobre temáticas de desarrollo sustentable en la Patagonia y la Fundación AVINA Patagonia, y tuvo sede en el diario Río Negro, que cedió las instalaciones para este trabajo.

4) Salta – Ciudad de Salta

07/09/2007

De este viaje de capacitación participaron un socio local de Fopea y 10 periodistas

Por otro lado, el representante de FOPEA participó de Segundo Encuentro Nacional de Jueces, que tuvieron entre sus problemáticas el abordaje de la relación entre el Poder Judicial y la prensa.

Finalmente se realizó una actividad abierta titulada Prensa y Justicia: Discursos y prácticas. Esta última se desarrolló en el Consejo de la Magistratura de Salta y contó con la participación del presidente de la Junta Federal de Cortes, Dr. Domingo Sesin, y la vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Hilda Kogan.

En dicho encuentro se presentó el caso Poma: la condena penal recibida días antes por un periodista de esa ciudad, Sergio Poma, por una querrela que le había entablado por calumnias e injurias el actual gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero. Fopea está entre las organizaciones que reivindica los principios asentados en los tratados internacionales sobre derechos humanos incorporados a la Constitución Nacional en su última reforma (año 1994). Principios que incluyen la despenalización de los denominados delitos de difamación, que sostienen que nadie puede recibir un castigo de tipo penal por ejercer su derecho a la libertad de expresión y que sólo puede responder a través de acciones judiciales de tipo civil (sin penas de prisión).

Los dos representantes de Fopea en el encuentro, una socia de Buenos Aires, Fernanda Balatti, y el corresponsal en la provincia de Tucumán, Fabio Ladetto, se reunieron con voceros de prensa de juzgados de casi todo el país.

5) Ciudad A. de Buenos Aires

29/11/2007

En el marco del Congreso Internacional convocado por Fopea, se realizó un taller de capacitación sobre mejora de la comunicación de las herramientas del Monitoreo e intercambio con los corresponsales sobre particularidades de las amenazas a la libertad de expresión en los diferentes distritos.

Participaron representantes de Fopea de Chubut, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Misiones, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta y Capital Federal. En cuanto a los corresponsales del Monitoreo, tomaron parte Mariano Saravia (periodista diario La Voz del Interior, Córdoba), Oscar Londero (corresponsal diario Clarín, Entre Ríos) y Fabio Ladetto (periodista diario La Gaceta, Tucumán). También asistieron futuros corresponsales, como María Itumelia Torres (Línea Capital, Misiones), Luis Abrego (Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza), Amalia Eizayaga (Otra Tinta, Jujuy) y Alicia Miller (diario Río Negro).

El taller fue especialmente significativo para el intercambio de las diferentes experiencias y se consensuó la tipificación de casos y el procedimiento a seguir. También sirvió para establecer nexos con periodistas que no son socios de Foepa y acercarlos a la herramienta que significa la utilización del Monitoreo. El taller estuvo coordinado por el presidente saliente de Foepa, Daniel Santoro (Diario Clarín).

Diversas actividades de FOPEA en ciudades del interior del país no sólo fortalecieron los vínculos entre los socios y hacia la institución, sino que logró el compromiso de diversas personalidades políticas y educativas locales y regionales en pos de la calidad y ética periodísticas, y con la defensa de la libertad de expresión.

6) Ciudad de Mendoza y San Rafael - Mendoza

27 y 28/03/2008

El presidente de Foepa, Gabriel Michi, y el director ejecutivo, Sebastián Lacunza, visitaron Mendoza, en una actividad que coordinó el socio local Alejandro Costanzo y para la que colaboraron en gran parte de los socios de la capital y dos colegas de San Rafael.

En la capital provincial mantuvieron reuniones con dos ministros de la Corte Suprema local, que se mostraron muy predispuestos a avanzar en un convenio similar al firmado por Foepa con su par nacional y a implementar diferentes iniciativas para mejorar la relación prensa y justicia.

Posteriormente, tuvieron un encuentro con el gobernador Celso Jaque a quien se le transmitió la inquietud por la necesidad de contar con un marco que regule la publicidad oficial a nivel provincial; el impulso de la ley de Acceso a la Información que cuenta con media sanción; el supuesto despido de un fotógrafo enfrentado con el subsecretario de Seguridad Rico Teijeiro.

También mantuvieron un encuentro con colegas de los diarios Los Andes y Mendoza On Line. En este último medio participó el propietario, al cual se le informó sobre los parámetros de calidad y el código de ética de Foepa

La actividad central fue una charla-debate en la Universidad Nacional de Cuyo, en la que los asistentes expusieron sobre las limitaciones que impone no sólo la publicidad oficial sino la privada. El caso de Barrick Gold en San Juan, según relató un miembro de una ONG, es asfixiante.

En la mañana del sábado siguiente la actividad tuvo lugar en la localidad de San Rafael. Allí asistieron más de 60 personas, las que llegaron desde distintos puntos del sur de la provincia. Entre muchos temas, colegas transmitieron la gran dificultad para ejercer el periodismo sin tener que dedicarse también al aspecto comercial.

7) Ciudad de Santiago del Estero - Santiago del Estero

3 y 4/04/2008

Una delegación de Foepa participó en esta ciudad de actividades de debate y difusión de los principales proyectos y objetivos de la organización.

En el marco de la vista, se concretó una reunión con el gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, quien se comprometió a realizar actividades conjuntas entre funcionarios y periodistas para promover e incentivar el uso de la legislación de Acceso a la Información Pública. Zamora también mostró su predisposición a revisar los criterios de distribución de publicidad oficial para hacerlos más transparentes y equitativos.

La delegación también se reunió con los directivos de Nuevo Diario, José María Cantos (h), y con el presidente del directorio de Canal 7 y también accionista del diario El Liberal, Gustavo Ick, los que se comprometieron a realizar actividades conjuntas de capacitación coordinadas

por Fopea. También los directivos se comprometieron a analizar el Código de Ética de Fopea y la Propuesta de Decálogo de Calidad para, en lo posible, adoptar en sus respectivos medios varios de estos lineamientos. Además, la delegación de Fopea, encabezada por Sebastián Lacunza, director ejecutivo, Fernando Ruiz y Fabio Ladeto, más los socios santiagueños de la organización, Julio Rodríguez y Raúl Dárgoltz, se reunieron con periodistas y estudiantes para analizar la situación del periodismo nacional y local. El encuentro se realizó en el Salón Auditorio de la Universidad Católica de Santiago del Estero y allí varios periodistas se mostraron muy preocupados por algunas situaciones puntuales y estructurales que afectan la calidad y la libertad periodística.

Por último, los miembros del Fopea mantuvieron un encuentro con ministros del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, en el que hallaron un clima de mucha cooperación para difundir la información judicial y construir puentes con el periodismo. También Fopea recibió el compromiso de la Corte santiagueña para realizar actividades conjuntas tendientes a mejorar la calidad en la cobertura de los asuntos relacionados con el Poder Judicial.

8) Debate sobre el Observatorio de Medios en la Feria del Libro – Buenos Aires

12/05/2008

Durante el debate sobre Periodismo de Calidad y el Observatorio de Medios en la Feria del Libro, Gabriel Michi, Martín Becerra, Pablo Mendelévich y Gustavo López abordaron el tema desde diferentes aristas. Algunas complementarias y otras en veredas opuestas. Fue en ocasión de la presentación del libro Periodismo de Calidad: Debates y desafíos. Aquí algunos párrafos del debate.

Fernando Ruiz - Miembro de la Comisión Directiva de FOPEA

La idea del libro era, más que generar un libro definitivo, que sea una herramienta para la difusión de un debate de calidad. FOPEA ha cumplido y está cumpliendo una función en esto de promover una autocrítica y un debate constante. Dentro de esta perspectiva el tema que se discute hoy tiene que ver con la actualidad y se refiere al Observatorio de Medios. Tenemos cuatro expositores para darnos su perspectiva.

Gabriel Michi - Presidente de FOPEA

No se puede hablar de ética sin hablar de calidad y no se puede hablar de calidad sin hablar de ética. Son dos conceptos que van juntos y son un desafío cotidiano para los periodistas y los medios de comunicación. El debate sobre los observatorios de medios se está forjando cada vez en el mundo y poco a poco va llegando a la Argentina, junto con el tema de la responsabilidad social de los medios y de los periodistas. Todo esto está relacionado con la calidad periodística. Cuando un medio descuida esta responsabilidad social lo que está haciendo en realidad es poner en jaque su propio destino. Como mucho de los autores del libro lo señalan, un medio construye credibilidad en el día a día, durante años, y la puede destruir en cuestión de segundos. Tarda años en conseguir ese puente con la sociedad. Si el medio descuida cuál es su verdadero rol en la sociedad, hacia adentro de la propia empresa y hacia fuera, entonces obviamente pierde el horizonte. Respecto al Observatorio sobre Discriminación en los Medios desde FOPEA creemos en la importancia de la existencia de estos instrumentos para controlar la calidad de lo que se le informa a la gente, pero pensamos que tienen que ser generados por la sociedad civil y por el mundo académico, sin participación gubernamental. Y no somos inocentes respecto al contexto en el que surge hoy por hoy este relanzamiento del Observatorio de Medios.

Pablo Mendelévich - Director de la Carrera de Periodismo de la Universidad de Palermo y miembro fundador de FOPEA.

Nosotros ya tenemos una "observatoria" que es la Presidenta. Ella toda las mañanas lee el diario y después comenta lo que leyó. Ya es un observatorio, sólo que es femenino. Y además gobierna.

Hoy se confunde la semiología con el periodismo, por eso se crearon carreras de Ciencias de la Comunicación donde se estudia Semiología y Semiótica y se supone que de ahí salen

periodistas. Nunca entendí qué tiene que ver eso con la tarea de un periodista. ¿En qué momento el periodista hace un análisis semiológico de la nota que escribió el día anterior? No tiene tiempo porque hay que cerrar el nuevo diario. Gracias si hay tiempo de comentar la nota del día. Creo que acá tenemos muy mezclado muchas cosas. Me parece formidable que haya teóricos de los medios de comunicación, pero mezclarlos con el oficio o la profesión del periodismo es una gran confusión y malentendido. Parte de este malentendido es lo que ahora desemboca "con una complicación mayor, que son los Kirchner queriendo manejar la prensa", en esto del observatorio y la observatoria. Parte del malentendido es que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA hizo un documento político al que llamó documento académico. Lo que hace es un análisis de la cobertura de la crisis del campo en tono crítico y dice que hubo discriminación. Lo cual es cierto, hay discriminación en todas las coberturas. No sólo con el campo. Pero no hay orquestación ideológica. No pasa eso, es mucho más producto de la torpeza, de la impericia y del salvajismo periodístico.

Gustavo López - Presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos

Coincido que la ética hace a la calidad y la calidad hace a la ética. Me pregunto cómo se ejerce esto de manera cotidiana frente a los intereses empresariales que tienen los medios. Yo soy de profesión abogado y de oficio periodista y trabajé en radio desde 1987 hasta aquí y una sola vez lo he hecho en relación de dependencia. Tengo la experiencia de ver de qué manera la ética personal y el esmero con la calidad se contraponen con los intereses del dueño de un medio.

Voy a tomar una nota del diario Clarín y que dice que "la amplitud y riqueza de la comunicación está garantizada solamente por la debida rendición de cuentas del Ejecutivo sobre las cuestiones de interés público y no a la inversa, por el control del Estado sobre lo que se publica o lo que se dice en los canales o en las radios". No estoy de acuerdo. Ni con una ni con otra. La amplitud está garantizada además por otras cuestiones. Y no creo sobre el control del Estado respecto de lo que se publica. El Estado no debe controlar los contenidos periodísticos ni de los medios gráficos, y sí creo que el Estado debe controlar el espectro radioeléctrico en cuanto materia de radiodifusión porque es un bien público de la humanidad. El espectro se debe administrar democráticamente. No debe controlar contenidos, pero sí el horario de protección al menor porque hay una Convención Internacional que protege el interés de los menores.

Martín Becerra - Investigador sobre Medios de Comunicación, Universidad Nacional de Quilmes

La última edición de la Revista Barcelona trae una nota que dice: "No bien empezó a funcionar el Observatorio de Medios, los trabajadores del Observatorio se quejaron por trabajo insalubre porque hay tanto para ver...". Y no es nuevo. Desde la perspectiva de una mejora del espacio público en la Argentina sería muy oportuno y necesario que existan entidades públicas no gubernamentales que observen la discriminación para construir escenarios de no discriminación en los medios de comunicación. Me parece que por momentos en el debate sobre estos asuntos hay como dos grandes malos entendidos. Por una parte, del lado del Gobierno y, por la otra, del lado de los grandes medios. Por el lado del Gobierno en el sentido de pretender que los medios son el "grado cero" de la comunicación, toda la comunicación. Los medios son un vehículo, pero no son ni el patrimonio de la expresión o de la comunicación que tiene una sociedad. Del lado de los grandes medios, "fundamentalmente el Grupo Clarín pero no él solo", se plantea que el Gobierno es el "grado cero" del poder. Que no existe poder por fuera del Gobierno y eso es un error posiblemente de apreciación, que de tanto repetirlo se transforma en un error político muy fuerte. El poder no está sólo en el Gobierno y, por lo tanto, democratizar las instancias de funcionamiento del mismo (que por supuesto son necesarias), no significa democratizar todo el poder. De la misma manera que pretender un mejoramiento de los actuales medios no significa garantizar la libertad de expresión para el conjunto de la sociedad.

Fernando Ruiz

Me da la impresión que habría que tomar algo del pesimismo de Pablo Mendelevich y algo del optimismo de Gustavo López para avanzar un poquito en la construcción democrática. Y tomando lo que decía Gustavo de aprovechar la oportunidad, aunque sea oportunista, porque de eso se vive en la construcción democrática. No existe nunca la oportunidad ideal para

debatir un nuevo marco legal. Esta es la que está y es la que ha sumado poder político. Ahora, vamos a construir una ley que como toda ley vale con el gobierno que la aplica. Nosotros podemos tener la ley noruega, la ley inglesa, la ley escrita por Gustavo López que firmaríamos todos los artículos, pero no la va a aplicar seguramente Gustavo López.

El libro Periodismo de Calidad: Debates y Desafíos fue publicado a fines de 2007 y cuenta con capítulos escritos por Lidia de la Torre, María Teresa Téramo, Carlos Guyot, Fernando Ruiz, Rodolfo Barros, Raquel San Martín, Stella Martini, Miguel Mendoza Padilla, Laura Pellegrino, Cornelia Schmidt Liermann, Dolores Lavalle Cobo, Marta Róvere y Sebastián Lacunza. Coordinado por Adriana Amado Suárez, autora también de un capítulo.

9) Seminario en el Senado de la Nación "De cara a una nueva Ley de Radiodifusión"

05/06/2008

En el marco de la celebración por el Día del Periodista, se realizó en el Salón Manuel Belgrano del Senado de la Nación, el Seminario "Medios de Comunicación y Libertad de Expresión. Una agenda ampliada."

Sebastián Lacunza, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), enumeró varios casos en los que periodistas del interior habían sufrido ataques a la libertad de expresión. En el cierre de su exposición, refiriéndose al debate de la Ley de Radiodifusión, remarcó: "Nos preguntamos si sería correcto obstaculizar la oportunidad para sancionar una ley de radiodifusión por el hecho de que el gobierno haya transitado algunos pecados."

El representante de Fopea amplió que "El Foro de Periodismo Argentino participó en las discusiones iniciales sobre los 21 puntos, así se lo hicimos saber a la Presidenta en una reciente carta que le dirigimos.

Claro que del contenido de aquellas expresiones a reproducirlas en un texto de una ley, hay una distancia considerable y se puede perder la esencia con la que fueron pensadas". "Los vicios en las políticas comunicacionales están lejos de circunscribirse a un gobierno o a un partido político y abarcan, por el contrario, en mayor o menor medida, a todo el arco con responsabilidades ejecutivas en Argentina", expresó el director ejecutivo de Fopea.

Lacunza concluyó que "no sería inteligente negar el debate porque nuestra clase política no sea sueca o porque nuestro gobierno no sea finlandés. Como dijo el funcionario Gustavo López, la cuestión sería transformar el oportunismo en oportunidad. Mientras tanto, estamos atentos, precavidos y con ganas de que las cosas cambien".

Por su parte, el secretario de redacción de Clarín, Julio Blanck, sostuvo que "la libertad de prensa hoy no está amenazada y no lo estuvo desde el comienzo de la democracia. Este Gobierno no respeta la libertad de expresión, pero porque no acepta las críticas, no porque haya una coerción directa para que algo se publique o no".

El rionegrino Julio Rajneri, apelando a su experiencia, también remarcó que el país vive desde 1983 un período "excepcional" de libertad de prensa. Por su parte, Damián Fernández Pedemonte, de la Universidad Austral, cuestionó que el proyecto de ley trascendido no aborda ninguno de los desafíos futuros que imponen las nuevas tecnologías y por el contrario, legisla sobre "el pasado".

Cuando fue el turno de Jorge Lanata, éste criticó duramente la falta de diferenciación de soportes mediáticos y la multiplicidad de licencias. "¿De qué democratización hablamos? En ninguna ciudad sería del mundo una empresa puede tener cable, teléfono, televisión, diario y radio", aseguró.

En el primer panel, sobre Medios, políticas y negocios disertaron Gabriel Mariotto (Interventor del COMFER), Martín Becerra (docente e investigador Universidad Nacional de Quilmes/Conicet), José Antonio Díaz (periodista y editor de la Revista Noticias), Guillermo

Mastrini (docente de la UBA e investigador especialista en políticas públicas para medios de comunicación) y Osvaldo Ripoll (presidente del CEMCI).

10) Campana – Pcia. de Buenos Aires

25/06/2008

Gabriel Michi (Presidente de Fopea) y Sebastián Lacunza (Director Ejecutivo de Fopea) estuvieron presentes en la Ciudad de Campana con el fin de presentar el Código de Ética de Fopea y las diversas actividades de la organización.

El encuentro tuvo lugar en el recinto del Concejo Deliberante local, en el que estuvieron presentes periodistas de medios como La Auténtica Defensa, Noticias Regionales, Ideas y colegas del Círculo de Periodistas de Campana. También asistieron políticos del oficialismo y de la oposición.

Se abordaron temas de corrupción periodística y el contexto en que se desarrolla la profesión en momentos de debate encendido, como en el que tiene lugar a raíz de la política de retenciones a las exportaciones agrarias. En ese mismo marco se presentó el Código de Ética elaborado por Fopea en 2006, en el cual se detallan valores esenciales y parámetros de calidad periodística. Gabriel Michi, presidente de Fopea, afirmó que "la objetividad no existe como tal pero es un faro a seguir, un compromiso de los periodistas".

La discusión acerca de la libertad de expresión también fue parte del debate. Sebastián Lacunza, director ejecutivo, mencionó a su turno que "se puede tratar de hacer un periodismo honesto pero no independiente, siempre hay algún grado de dependencia, es intrínseco al periodismo".

Luego del debate, los panelistas invitados y miembros del público realizaron un homenaje a José Luis Cabezas junto al monolito que el Círculo de Periodistas levantó en esa ciudad.

B – Cartas a autoridades

1) Al Gobernador de la provincia de Jujuy

14/12/2007

Buenos Aires, jueves 14 de diciembre de 2007.

Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy
Dr. Walter B. Barrionuevo
San Martín 450 – San Salvador de Jujuy
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de expresarle nuestra preocupación por un desagradable episodio que sufrió en la Casa de Gobierno provincial la periodista Amalia Eizayaga, miembro del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA). Además, el hecho afecta al derecho a la información de todos los jujeños, lo que lo torna más serio aún.

La nuestra es una organización que agrupa a más de 200 periodistas en el país y tiene por objetivos mejorar los estándares éticos y cualitativos de la profesión, a la vez que actúa como altavoz ante casos de cercenamiento de la libertad de expresión, incluida la denegación del acceso a la información pública (www.fopea.org).

Como parte de una investigación sobre el gasto en publicidad oficial del Estado jujeño, Eizayaga se dirigió a comienzos de noviembre pasado a la Dirección de Prensa y Difusión para solicitar una reunión con el titular del área, Sr. Juan Carlos Andrada.

El funcionario la citó para concurrir a su despacho el 8 del citado mes, pero al acudir al encuentro no fue recibida. Eizayaga reiteró su visita al día siguiente –el viernes 9 de noviembre – y Andrada la recibió en un pasillo del edificio. Verbalmente, le informó que no le iba a dar la información que solicitaba porque era suya, “privada”, y que hacía a su “modo de trabajar”.

Ante la insistencia de la periodista, Andrada consideró que estaba siendo perturbado e hizo que su secretaria llamara a la guardia del Palacio, según nos relata Eizayaga. Finalmente llegó el subcomisario Nieva con tres oficiales, quienes la invitaron a retirarse. No obstante, minutos antes de este grave incidente, en la Dirección de Prensa habían recibido un pedido formal de acceso a la información presentado por Eizayaga que, según se nos informa, aún no fue respondido.

Eizayaga es una profesional que nos merece máxima confianza y con quien compartimos los principios que rigen a nuestra organización. Conocemos además sus cualidades profesionales. Es un aspecto básico del derecho del que gozan todos los jujeños, que los funcionarios como el señor Andrada faciliten información que hace al interés público. Nos sorprende ingratamente que respuestas insólitas y la negativa a brindar información provengan de un funcionario cuya función es exactamente la contraria.

Solicitamos que tenga a bien instruir a los organismos competentes para que la información que está requiriendo Eizayaga por las vías formales le sea entregada, según marca la reglamentación de Jujuy en la ley N° 4444.

Con la esperanza de que este tipo de situaciones no ocurran a partir del mandato que usted comienza, agradecemos su atención, aguardamos una respuesta y quedamos a su disposición,

Muy atentamente,

Gabriel Michi
Presidente

2) Al Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de San Luis
20/02/2008

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008

Excmo.
Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis:
At. Sr. Presidente:

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), una organización compuesta por 220 periodistas que vela por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, solicita al Tribunal que usted preside que permita una amplia cobertura periodística de las audiencias del juicio oral y público relacionado a la desaparición de Graciela Fiochetti, Pedro Valentín Ledesma, Sandro Santana Alcaraz y Víctor Fernandez durante la última dictadura militar.

En su propia representación, en la particular de sus asociados de todo el país y en resguardo del derecho a la información de los ciudadanos, FOPEA pide que durante las audiencias se

dispongan de todas las comodidades necesarias para la cobertura periodística gráfica, digital, radial y televisiva, con los correspondientes dispositivos para el registro de audio e imagen.

En atención al precepto constitucional de publicidad de los actos de gobierno, entre otros, FOPEA elaboró en 2007 el documento “Aportes para el Mejoramiento de la Relación entre Justicia y Prensa”, que fue presentado junto a la Corte Suprema de la Nación y que apunta a que ambas partes hagan un esfuerzo para garantizar el ejercicio democrático de la información referida a la Justicia.

Este Aporte enfatiza que la “la información es un bien público”. Agrega que “las piezas jurídicas contienen información relevante para el funcionamiento de una sociedad: interpretan leyes, establecen doctrina, ponen límites a los otros dos poderes del Estado, entre otras cuestiones” y “las decisiones de los jueces influyen en la vida de los individuos y de la comunidad, por lo que deben ser difundidas del modo más claro y amplio posible, con las restricciones propias que impone el trámite de una causa judicial”.

Asimismo, el documento insta a la creación de vocerías en los tribunales y de comités de crisis en casos de audiencias de extraordinaria relevancia pública.

A la espera de una respuesta positiva, reciba un cordial saludo.

Sebastián Lacunza
Director Ejecutivo

3) Al Superior Tribunal de la provincia de Tucumán

10/03/2008

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008

Exmo. Superior Tribunal
Provincia de Tucumán

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), una organización compuesta por 220 periodistas que vela por el cumplimiento de los derechos de Acceso a la Información y Libertad de Expresión, manifiesta su preocupación por una situación de impedimento del ejercicio profesional en el Palacio de Tribunales de la capital tucumana.

En concreto, el 20 de febrero pasado el reportero gráfico del diario La Gaceta Héctor Peralta fue impedido de sacar fotografías por parte de personal policial en un espacio público del edificio. Asimismo, el reportero fue intimidado por el Superintendente de la Corte Suprema de Justicia, Reyes Severiano Pérez, quien cuestionó el valor de su credencial profesional y, luego de sacar una fotocopia de la misma, le exigió que se retire del lugar.

En su propia representación, en la particular de sus asociados de todo el país y en resguardo del derecho a la información de los ciudadanos, FOPEA pide al Tribunal que garantice el ejercicio periodístico libre y acorde a las leyes y normas, en todas las dependencias que estén bajo su órbita.

En atención al precepto constitucional de publicidad de los actos de gobierno, entre otros, FOPEA elaboró en 2007 el documento “Aportes para el Mejoramiento de la Relación entre Justicia y Prensa”, que fue presentado junto a la Corte Suprema de la Nación y que apunta a que ambas partes hagan un esfuerzo para garantizar el ejercicio democrático de la información referida a la Justicia.

Confiamos en que una iniciativa similar es un objetivo a acordar entre el Superior Tribunal y FOPEA, basado en el respeto mutuo y en el derecho de los ciudadanos a ser informados.

A la espera de una respuesta positiva, reciba un cordial saludo.

Sebastián Lacunza
Director Ejecutivo

4) Al Gobernador de la provincia de San Juan
10/03/2008

Buenos Aires, mayo de 2008.

Ing. José Luis Gioja
Gobernador de San Juan

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), organización que agrupa a 220 profesionales de todo el país, deseo manifestarle nuestra profunda preocupación, ya que hemos sido informados de la existencia de un premio por el Día del Periodista que otorga el Estado sanjuanino por un monto de dinero que equivale a un porcentaje del total anual de la pauta publicitaria oficial.

Entendemos que esta práctica lleva décadas en la provincia. Sin embargo, la continuidad y ratificación de este mecanismo no exime a su Gobierno del grave error que significa el otorgamiento del premio, ya que se ven afectados principios republicanos elementales y borra la distancia que es esperable entre los poderes y los periodistas.

Por un lado, si su administración desea incentivar las buenas prácticas periodísticas, tiene a su alcance herramientas simbólicas que no sometan a los profesionales ante la disgustante situación de concursar por un premio monetario.

En segundo orden, si la intención es mejorar la situación salarial de los periodistas, el ejercicio de Gobierno también deja a su alcance opciones mucho más transparentes y universales.

Las cualidades que valora el premio, entre ellas “relevancia”, “fidelidad” con los hechos y “claridad en los objetivos” son de por sí opinables, pero resulta inadmisibles que sea el Estado el que termine decidiendo cuál trabajo periodístico cumple con tan laxo parámetro, aún si del jurado participan valorados representantes del mundo sindical, periodístico y académico.

FOPEA representa a un amplio abanico ideológico, federal y jerárquico de periodistas. Sus bases son el respeto de principios éticos, la libertad de expresión y la calidad profesional. Es por ello que aprovechamos la oportunidad para solicitarle que nos ayude a alcanzar dichos objetivos dando al premio en cuestión un perfil absolutamente distinto al que tiene hasta ahora.

Reciba un cordial saludo.

Gabriel Michi - Presidente

5) A la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner
22/04/2008

El Foro envió a la Presidenta una carta en la que detalla puntos de interés sobre los que desea dar su opinión y debatir, como la ausencia de conferencias de prensa, la nueva Ley de Radiodifusión, el manejo de los medios públicos y el Observatorio de Medios, entre otros aspectos.

Buenos Aires, 22 de abril de 2008

Dra. Cristina Fernández de Kirchner
Presidenta de la Nación
S / D

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), organización que agrupa a 220 periodistas en todo el país interesados en la ética, los estándares de calidad y la libertad de prensa, queremos compartir con Usted inquietudes respecto de temas que afectan al ejercicio profesional y al derecho a la información.

A tal efecto, solicitamos tenga a bien concedernos una audiencia para dialogar sobre los aspectos detallados a continuación y analizar acciones que el Gobierno Nacional puede llevar adelante para fortalecer el marco democrático en el que se desarrolla el periodismo.

En tal sentido, adelantamos y hacemos públicos los temas que quisiéramos analizar en forma conjunta:

La ausencia de conferencias de prensa de parte de los funcionarios nacionales con la posibilidad de formular preguntas y repreguntas. Esta modalidad, proveniente del gobierno del ex presidente Néstor Kirchner, priva a los periodistas de información valiosa para transmitir a la sociedad. Como premisa básica de la democracia, es el derecho a la información de todos los ciudadanos el que aparece como vulnerado, ya que es al pueblo al que los funcionarios deben dar las explicaciones necesarias.

Las reiteradas presiones desde distintos ámbitos del gobierno a periodistas y medios a la hora de realizar su trabajo informativo. Observamos con preocupación que un tono crispado desde las más altas jerarquías institucionales, sumado a críticas genéricas y alusiones puntuales llamativamente injustas, como la reciente referencia al artista Hermenegildo Sábat, no contribuye al necesario diálogo que requiere una democracia. Las críticas directas a periodistas, públicas y privadas, se reproducen en las provincias, lo que puede tornarse más grave cuando el aludido es un profesional de prensa menos conocido públicamente y, en consecuencia, más vulnerable.

Los alcances que tendrá el relanzado Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. Preocupa la posibilidad de que ese ámbito se convierta en una amenaza para presionar o intentar calificar o censurar a aquellos medios o periodistas que no reflejen lo que el Gobierno pretende. Como organización que fomenta la crítica y el estudio de los procedimientos periodísticos, desde FOPEA no rechazamos en absoluto la creación de observatorios de medios que releven la cobertura que éstos realizan, pero creemos que deben estar integrados por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y/o los propios periodistas. Además, el seguimiento que realice un observatorio de este tipo debe hacerse sin prejuicios, con criterios objetivos, rigor metodológico, transparencia y pluralismo, y evaluando tanto los medios privados como a los públicos.

La necesidad de que se discuta y sancione una ley que regule la distribución de la publicidad oficial. Esta herramienta indispensable deberá evitar la arbitrariedad a la hora de difundir los actos de gobierno y temas de interés común, estableciendo un criterio claro y transparente para la distribución de la pauta, evitando que ésta funcione como un sistema de ¿premios y castigos? que afecte la independencia periodística.

La apertura a discutir y buscar consensos en una nueva ley de Radiodifusión. La norma deberá proteger la libertad de expresión, el derecho a la información de la ciudadanía y la diversidad

cultural; promover la multiplicidad de medios de comunicación y contribuir a democratizar la información; evitar los monopolios informativos y revertir los existentes; y regular y transparentar su propiedad. Todos estos principios son contrarios a una modificación legislativa que fomente nuevas hegemonías mediáticas a favor de determinados grupos o intereses no plurales.

En relación al punto anterior, resulta indispensable un marco regulatorio para los medios públicos. La inexistencia de un sistema serio y democrático de medios públicos ha abierto el juego a lo largo de los años a los más nocivos experimentos promovidos con intereses propagandísticos. Creemos que los medios estatales deberían estar supervisados por un órgano independiente del Gobierno, con el fin de garantizar efectivamente el servicio público. La no discriminación del trabajo de la prensa en la Argentina ni en el exterior. Sobre este punto, se debe establecer un sistema público y transparente para la asignación de plazas en el avión presidencial, en ocasión de giras al exterior.

La reactivación en el Congreso del debate de una ley de Acceso a la Información Pública. Ésta debe estar de acuerdo con los parámetros que prescribe nuestra Constitución y la normativa internacional, tal como fue plasmado en un proyecto firmado por diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas FOPEA.

Los miembros de FOPEA estamos convencidos del valor de la autocrítica, la corrección de actitudes equivocadas y el seguimiento estricto de pautas éticas. Ellos son los caminos idóneos para mejorar la calidad de nuestra profesión y servir mejor a la sociedad. Como un complemento insoslayable, desde el Estado se debe implementar una política comunicacional basada en el respeto irrestricto del derecho a la información, como corresponde a una democracia que lleva transcurridos más de 25 años.

Quedamos a la espera de una respuesta, le agradecemos su tiempo y la saludamos cordialmente.

Gabriel Michi
Presidente

Anexo 5: Patrón de Casos de Ataques a la Libertad de Expresión

PATRÓN DE CASOS **ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Sumario

Patrón de Casos de Ataques a la Libertad de Expresión

- I. Consideraciones preliminares**
 - Derecho a la Libertad de Expresión
 - Libertad de Prensa
 - Qué es un Ataque a la Libertad de Expresión

- II. Tipos de ataques a la Libertad de Expresión**
 - A. Agresión directa**
 - 1. Maltrato físico y psíquico
 - 2. Privación de la libertad
 - 3. Amenaza
 - 4. Acoso
 - 5. Hostigamiento
 - 6. atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión
 - B. Presiones estructurales**
 - 1. Condicionamientos laborales
 - 2. Presiones económicas
 - 3. Formas de presión gubernamental

- III. Legislación favorable a la libertad de expresión**
- IV. No configuran ataques a la Libertad de Expresión**
 - 1. Motivos para descartar un caso
 - 2. Casos leves

- V. Acciones de Foepa**
 - 1. Registro
 - 2. Investigación
 - 3. Pronunciamientos públicos
 - 4. Intervención directa

Fuentes

I. Consideraciones preliminares

Derecho a la Libertad de Expresión

La Constitución Nacional, en su [artículo 14](#), garantiza a todos los habitantes de la Nación gozar del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa. Asimismo, en su [artículo 32](#) se estipula que no se dictarán leyes que restrinjan la libertad de imprenta.

La introducción del **Derecho a la Información como derecho humano en la Argentina** se realiza a través de la [Convención Americana Sobre Derechos Humanos](#) (conocida como Pacto de San José de Costa Rica) aprobado por la ley 23.054 (marzo 1984). Este y otros Tratados internacionales relativos a los derechos humanos fueron incorporados con jerarquía constitucional a la Constitución argentina en la reforma de 1994 (art. 75 inc. 22).

El art. 13, del Pacto de San José de Costa Rica, sobre “Libertad de pensamiento y expresión” manifiesta:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.
3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódico, frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos utilizados en la difusión de información o por cualquiera otros medios encaminados impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.
4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.
5. Está prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda la apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

La libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática. (Art. 1, [Principios OEA](#)).

Libertad de Prensa

La libertad de prensa es esencial para la realización plena y efectiva de la libre expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a **recibir, difundir y buscar** información. Esta secuencia del derecho a la información es contemplada de manera explícita en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Artículo 19 del Acuerdo Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y en el Artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

El rol preponderante del periodista es el de **buscar** la información a ser difundida, haciendo de mediador entre el que la publica y el que la recibe. Es la impronta del periodista en el ejercicio de este derecho.

Qué es un Ataque a la Libertad de Expresión

En un sentido amplio, se refiere a cualquier obstáculo al libre debate e intercambio de informaciones y opiniones que limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso democrático.

En su forma concreta, un ataque a la libertad de expresión se entiende como alguna forma de agresión cometida premeditadamente y sin justificación legal contra un trabajador de prensa, un medio de comunicación o un producto del mismo.

Tendrá mayor relevancia si el ataque lo produce una persona o entidad relacionada con el poder (funcionarios, dueños de medios, etc.) o periodistas, que si lo realiza una persona o grupo que se deja llevar por arrebatos circunstanciales y sin el asesoramiento legal debido.

Censura

Es el uso del poder, por parte del Estado o de algún grupo influyente, para controlar (principalmente impedir) la libertad de expresión, tanto de personas como de medios de comunicación, criminalizando sus acciones y/o inhibiendo sus acciones futuras.

- Censura previa: control y veto de la información antes de que ésta sea difundida. Incluye la censura de espectáculos públicos, obras artísticas, etc.
- Limitaciones que se impone el periodista o medio de comunicación por temor a represalias, que llevan a la autocensura
- Censura indirecta: imposición de presiones económicas o políticas para condicionar a la información o a los medios

II. Tipos de ataques a la Libertad de Expresión

Agresión directa

1. Maltrato físico y psíquico

- Asesinato /Tentativa de asesinato
- Lesiones
- Tortura
- Otras

2. Privación de la libertad

- Privación ilegítima de la libertad de un periodista (p.ej. secuestro)
- Detención oficial
- Cualquier forma de restricción de la libertad de desplazamiento para impedir deliberadamente la tarea periodística

3. Amenaza

Al periodista y/o integrantes de su grupo familiar o sus allegados

- Amenaza/ amenaza de muerte (real, premeditada, de alguien que tiene motivo y medios para ejecutarlo)
- Coacción
- Otras

4. Acoso

- Persecución (seguir o acechar a un periodista)
- Acoso grave y de larga duración (ej. llamadas telefónicas anónimas molestas que no son amenazantes)
- Acoso sexual

5. Hostigamiento

Utilización excesiva y arbitraria de los siguientes recursos:

- Demandas por daños y perjuicios injustificadas y en el marco del ejercicio de la profesión
- Querrelas penales arbitrarias por calumnias e injurias
- Inspecciones arbitrarias
- Allanamientos indebidos
- Confiscación o decomiso de materiales y equipos
- Medidas cautelares arbitrarias y que impiden seguir cumpliendo la función periodística

Tipos penales más comunes utilizados contra la prensa:

- Apología del delito y del delincuente
- Instigación pública a la comisión de delitos
- Revelación de secretos
- Divulgación de noticias falsas
- Lesiones a la privacidad
- Calumnias, injurias (delitos contra el honor)
- Publicaciones obscenas
- Expresiones de odio

6. Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Observación: el eje de la gravedad debe establecerse según su implicancia en el cumplimiento del objetivo periodístico y no según el perjuicio económico o material sobre el bien mismo

- Ataques (ej. incendios, bombas, roturas de vidrios, etc.)
- Destrucción, daño intencional o incautación del equipo de trabajo o de transmisión
- Destrucción intencional de fotografías, material de audio o video
- Interferencia o corte de señales de transmisión y otras obstrucciones tecnológicas

Presiones estructurales

El sistema de medios –tanto estatal como privado- en el que se desarrolla el periodismo en Argentina consiente varias formas de condicionamiento o presión a la libertad de expresión.

1. Condicionamientos laborales

- Impugnación de la objeción de conciencia.
- No renovación de contratos a trabajadores de los medios debido a presiones políticas y/o comerciales.
- Despido, si se debe a presiones políticas o comerciales.
- Modificación de tareas habituales de un trabajador de prensa debido a presiones políticas y/o comerciales.
- Precariedad laboral (ej. pasantías, empleados como monotributistas, etc.)
- Espionaje (ej. interceptación de llamadas, del correo postal o electrónico).
- Destrucción de material producido.

2. Presiones económicas

- Interés comercial que asfixie la libertad periodística.
- Dependencia económica determinante de la publicidad, sea estatal o privada.
- Publicidad oficial o privada retirada abruptamente u otorgada de manera discrecional y con condicionamientos sobre los contenidos.
- Cambios en la programación por presiones políticas y/o comerciales.
- Presiones sobre terceros (ej. Influir sobre auspiciantes que pautan en medios críticos).
- Condicionamientos con insumos de papel.
- Confiscación de ediciones o interferencias arbitrarias en la distribución de diarios y revistas.
- Otras restricciones financieras.

3. Formas de presión gubernamental

- Deslegitimación de tipo propagandística del papel de los periodistas.
- Obstáculos en el acceso a información pública.
- Sanciones a través de organismos gubernamentales.
- Requisitos administrativos onerosos o retrasos de los mismos.
- Incentivación de huelgas y boicots.
- Cercenamiento o expulsión arbitraria del periodista para evitar que cubra noticias.
- Omisión de prevenir y/o investigar exhaustivamente delitos contra la libertad de expresión.
- Medios públicos sometidos a los gobiernos de turno.
- Incumplimiento de asegurar que todos los segmentos sociales puedan acceder de manera igualitaria y equitativa a los medios o establecer sus propios medios.
- Suspensión y/o restricción al acceso igualitario a licencias de radio y televisión

III. Legislación favorable a la libertad de expresión

- Derogación de la figura de calumnias e injurias como delito penal
- Ley de papel prensa que favorezca la libertad periodística y comercial
- Legislación que proteja integralmente el secreto profesional periodístico, el *off the record* y la reserva de la fuente
- Reglamentación que limite la concentración de medios
- Regulación de la distribución de diarios y revistas que evite la censura
- Reglamentación de medios públicos afines a valores democráticos y que prevenga su abuso por parte de los gobiernos
- Normativas que promuevan el acceso a la información pública y a la información financiera de los medios
- Regulación sobre distribución de la publicidad oficial
- Otras

IV. No configuran ataques a la Libertad de Expresión

Si un suceso no ofrece suficientes pruebas o éstas no permiten configurarlo con toda claridad como un ataque a la libertad de expresión o un delito, Foepa optará por su tolerancia en pos de favorecer la pluralidad de voces, ideas y expresiones propias de la vida democrática.

El ejercicio de la profesión periodística conlleva compromisos y riesgos y es común que despierte fuertes antipatías, críticas y cuestionamientos.

1. Motivos para descartar un caso

- Fue circunstancial, no recurrente, no sostenido en el tiempo
- Fue leve y no impidió que el trabajador de prensa continúe con su trabajo

- El caso no presenta evidencias claras y suficientes
- El periodista tiene claros compromisos políticos, económicos o privados que “contaminan” el caso

2. Casos leves

- Detenciones durante una requisita en una zona de guerra, o durante una ronda de detenciones masivas de manifestantes, en los cuales un periodista es detenido no intencionalmente, y se lo deja salir una vez que se identifique.
- Acciones que no ocasionan lesiones contra las personas
 - Empujones durante la cobertura de una manifestación
- Acciones que no ocasionan daños importantes a la propiedad
 - Graffiti en un edificio de un medio o en la vía pública
- Crítica agresiva no injuriosa
 - Opiniones chocantes, corrosivas o perturbadoras (ej. solicitadas, artículos críticos hacia el periodista, etc.)
 - Insultos espontáneos (ej. gritos y acusaciones de manifestantes espontáneos contra un periodista o un medio)
- Amenazas anónimas circunstanciales por vías indirectas (por teléfono, por mail, en blogs, etc.)
- Usurpación de la propiedad con fines de robo (aunque se lleven elementos profesionales entre otros efectos personales)
- Autonomía editorial y empresarial
 - No publicación de artículos
 - Cambios en la programación
 - Cambios en las tareas asignadas
 - No renovación de contratos
 - Despido
 - No renovación de la pauta publicitaria

VI. Acciones de Foepa

1. Registro

Se toma conocimiento de un caso y se realiza una primera valoración. Si se determina que no se trata de un ataque a la libertad de expresión, se concluye la acción incluyéndola en el registro de casos.

2. Investigación

Se toma conocimiento de un caso y se realiza una investigación de los hechos, tras lo cual se continúa en alguna otra acción o se concluye incluyéndola en el registro de casos.

3. Pronunciamientos públicos

Con los resultados concluyentes de la investigación de un caso de ataque a la libertad de expresión Foepa emite un comunicado de difusión pública donde establece su postura respecto del mismo.

4. Intervención directa

- Actos simbólicos
- Cartas a las autoridades
- Contactos telefónicos directos

- Coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil
- Denuncias en cámaras legislativas
- Denuncias en foros y organismos internacionales
- Encuentros con gobernantes
- Presencia en el lugar de los hechos
- Presentaciones ante la Justicia

Fuentes

Asesoramiento:

- Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Abogado constitucionalista experto en Libertad de Expresión, presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación, miembro de Fopea.

Bibliografía:

- [Antecedentes e Interpretación de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión](#). OEA
- Anuario de Derecho a la Comunicación. Número 1, año 2000. Editado por la Cátedra de Derecho a la Información. Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Ataques a la prensa. Informe 2003. Periodistas (Asociación para la defensa del periodismo independiente). Buenos Aires
- [Constitución de la Nación Argentina](#)
- [Convención Americana Sobre Derechos Humanos](#). San José, Costa Rica, 22 de noviembre de 1969 y aprobada por la República Argentina mediante la ley 23.054.
- [Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión](#). OEA
- Documento “Desafíos y Oportunidades para la promoción, defensa y ejercicio de la libertad de expresión en Argentina y América Latina: hacia la definición de una agenda de trabajo.” Asociación por los Derechos Civiles (ADC). 2007. Buenos Aires. Artículo “Viejos y nuevos enemigos de la libertad periodística”, de Fernando Ruiz
- Documento “Ejemplos de tipos de violaciones a la libertad de expresión”. IFEX.
- La ironía de la Libertad de Expresión. Owen Fiss. Gedisa, 1999
- [Un fallo que deja dudas](#). Diario La Nación – Argentina
- [Una Censura Sutil. Abuso de publicidad oficial y otras restricciones a la libertad de expresión en Argentina](#). Asociación por los Derechos Civiles (ADC). 2005. Buenos Aires.